



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36

1.- En Constitución, a 5 días del mes Diciembre del año 2023, se reúne el Concejo Municipal de Constitución, en su Sesión Ordinaria N°36, programada para las 09:00 horas, en el Salón Municipal, con la siguiente tabla:

- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°34.
- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°35.
- Cuenta Sr. Presidente.
- Modificación presupuestaria, según Memorándum N°871/2023 de SECPLAN.
- Modificación presupuestaria, según Memorándum N°877/2023 de SECPLAN.
- Correspondencia.
- Incidentes.

2.- Preside la sesión don Fabián Pérez Herrera, quien procede a su apertura, siendo las 9:16 horas, y a la que asistieron los siguientes Concejales:

- ❖ Sr. JUAN DIAZ ESPINOZA
- ❖ Sr. MICHAEL GARCIA ALEGRIA
- ❖ Sr. CARLOS SEGOVIA LETELIER
- ❖ Sr. RICHARD RODRIGUEZ GUAJARDO
- ❖ Sr. LORENZO TOLEDO MEDINA
- ❖ Sr. RODRIGO VELOSO URRUTIA

- ❖ PRESENTES: SR. JOSE MIGUEL DIAZ, SECPLAN.-
SR. CESAR ARELLANO, CONTROL INTERNO.-
SRA. CAROLINA LOPEZ, ADMINISTRADORA.

3.- Sr. Presidente, somete a aprobación acta sesión ordinaria N°34.- Por Unanimidad, Se Aprueba.-

4.- Sr. Díaz, observa, que en el punto 38 de los Incidentes, cambiar el apellido del Inspector Técnico del MOP es "Aras" y no "Lara".-Por Unanimidad, Se Aprueba, el Acta de la Sesión Ordinaria N°35 con la observación del Concejal Sr. Díaz.-

5.- Modificación Presupuestaria.-

6.- Memorándum N°871/2023 de Secretaría Comunal de Planificación, solicita acuerdo de concejo (aprobación de la modificación presupuestaria N°18), correspondiente a distribución de gastos, por requerimiento de diversas direcciones.

AUMENTA INGRESOS		
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	TOTAL M\$
03.03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	127.967
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	48.391
08.04.001.002	ARANCEL REGISTRO CIVIL	980
08.02.006.003	80%RMNP OTRAS MUNIC.SENT.2008 (SRCEI)	1.882
08.02.006.004	50% TAG BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	597
		179.817

DISMINUYE								
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	1 GESTION INTERNA	2 SERVICIOS COMUNITARIOS	3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	4 PROGRAMAS SOCIALES	5 PROGRAMAS DEPORTIVOS	6 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL M\$
21.01	BONIFIC COMPENSATORIA ART10 L.18.675	14.874						14.874
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	312						312
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	2.516						2.516
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000						10.000
22.08	SERVICIOS GENERALES		40.309	7.966		1.100		49.375
22.09	ARRIENDOS	1.310						1.310
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.020						2.020
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS						30.000	30.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS				2.678	703		3.381
24.03.101.002.002	APORTE FARMACIA POPULAR	204.500						204.500
26.01	DEVOLUCIONES	62.432						62.432
29.01	TERRENOS		1.900					1.900
29.03	VEHICULOS	1.900						1.900
31.02.004.101.007	APORTE PROYECTOS VARIOS		32.704					32.704
31.02.004.104.003	MEJORAMIENTO PILETA PLAZA DE ARMAS		9.520					9.520
31.02.004.106.003	CONSTRUCCION Y REPARACION MULTICANCHAS, SEDES Y OTROS		67.000					67.000
	TOTAL							493.744
								673.561

AUMENTA

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	1 GESTION INTERNA	2 SERVICIOS COMUNITARIOS	3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	4 PROGRAMAS SOCIALES	5 PROGRAMAS DEPORTIVOS	6 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL M\$
21.02	PERSONAL DE CONTRTA	14.874						14.874
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS					3.000		3.000
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	7.000	312					7.312
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	35.000						35.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	23.000	38.250					61.250
22.05	SERVICIOS BASICOS		168.500					168.500
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500			1.516	2.000	47.859	52.875
22.09	ARRIENDOS					6.000	1.310	7.310
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.600						8.600
22.12	GASTOS MENOREE	20.000						20.000
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					30.000		30.000
24.01.007	AYUDA SOCIAL				2.678			2.678
24.01.008	PREMIOS Y OTROS			703		5.000		5.703
24.03.090.001	APORTE VIGENTE - FCM	91.000						91.000
24.03.100.003	80%RMNP OTRAS MUNIC.SENT.2008 (SRCEI)	1.882						1.882
24.03.100.004	50% TAG BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	597						597
26.02.001	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EJECUTORIADAS	150.000						150.000
26.04.001.002	ARANCEL REGISTRO CIVIL	980						980
29.06.001.003	PERIFERICOS	3.000						3.000
31.02.004.101.027	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN AVDA PATRICIO AYLWIN		9.000					9.000
TOTAL								673.561

Sr. José Miguel Díaz, SECPLAN, señala que planteó en la reunión pasada de Concejo que existía a través de las distintas direcciones una redistribución de gastos para llegar a fin de año donde se incorpora además mayores ingresos por \$179 millones de pesos, dando un total de \$673.561 millones de pesos, señala que lo más relevante en estos gastos es el

cumplimiento de la sentencia ejecutoriada de las demandas de pagos previsionales, que perdió la Municipalidad, indica que son una bola de nieve al no cancelarse en su tiempo; agrega que también tienen otros gastos que les solicitaron de otras Direcciones y Departamentos como caja chica, combustibles, arriendos, baños químicos, también aporte del fondo común Municipal donde había que suplementar una cuenta.- **Sr. Presidente**, consulta si es lo que se trabajó el día anterior.- **Sr. José Miguel Díaz**, responde que estuvieron revisando presupuesto, esto fue durante la semana pasada junto a los Concejales.- **Sr. Presidente**, somete a votación.- **Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó, aprobar modificación presupuestaria N°18, correspondiente a distribución de gastos.-**

Sr. Presidente, consulta a José Miguel que está pendiente lo que siempre se hace a fin de año, que es la modificación amplia.- **Sr. José Miguel Díaz**, responde que sí.- **Sr. Arellano**, le dice al Alcalde que es oportuno solicitar ahora este acuerdo por lo que vieron el día anterior, donde hay muchas cuentas donde están quedando saldos y hay que transferir al Daem, cree que como no es un acuerdo que establece cuentas, sino que es un acuerdo del Concejo que permite que Secplan y Finanzas ajuste las cuentas al 31 de diciembre; señala que se están apareciendo constantemente ahora en diciembre mayores ingresos, entonces Secplan debiese hacer y lo vieron el día anterior, tienen que buscar todos los saldos que puedan encontrar en distintas cuentas y transferir al Daem para que en éste no se produzca el déficit, cree que es oportuno,, consulta si José Miguel la tiene o el Alcalde tienen esa cuenta.- **Sr. Presidente**, consulta si hay dudas de lo señalado por Cesar, porque está bastante claro.- **Sr. José Miguel Díaz**, consulta si Cesar podría definir como sería el acuerdo, para la modificación amplia.- **Sr. Segovia**, dice que es para el cierre contable del año y el Daem está solicitando para cerrar todo el proceso aparte.- **Sr. José Miguel Díaz**, señala que éste ajuste que se va hacer y qué es lo que planteó Cesar, es poder recaudar de todas las cuentas y armar el pozo para hacer el traspaso al Daem antes del 15 de diciembre.- **Sr. Presidente**, dice que solicita y se somete a votación el acuerdo de cuadratura amplia del presupuesto Municipal para cerrar el presente año.- **Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó, Aprobar modificación presupuestaria amplia a fin de realizar la cuadratura final del presupuesto año 2023, tanto del área Municipal, Salud y Educación.-**

7.- Memorándum N°877/2023 de Secretaría Comunal de Planificación, solicita acuerdo de concejo (aprobación de la modificación presupuestaria N ° 17), correspondiente a mayores ingresos por licencias médicas y menores en situación irregular. En conformidad a lo informado mediante memorándum N°515 del Daem.-

MAYORES INGRESOS LICENCIAS MEDICAS

AUMENTASE INGRESOS			\$ MILES	\$ MILES
ITEM	ASIG	DENOMINACION	\$	\$
08		CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.823	
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		35.823
12		CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS	791	
	10	INGRESOS POR PERCIBIR		791
TOTAL			36.614	36.614

AUMENTASE GASTOS			\$ MILES	\$ MILES
ITEM	ASIG	DENOMINACION	\$	\$
22		CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.614	
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTES		18.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2.000
	09	ARRIENDOS		16.614
TOTAL			36.614	36.614

Sr. Presidente, somete a votación.- Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Toledo; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó, Aprobar modificación presupuestaria N°17, correspondiente a mayores ingresos por licencias médicas y menores en situación irregular.-

8.- Sr. Presidente, solicita cuerdo para ingresar el Memorándum N°737 de Dirección de Asesoría Jurídica.- Por Unanimidad, Se Aprueba.-

9.- Memorándum N°731/2023 de Dirección de Asesoría Jurídica. -

“Informa a Ud. que en la actualidad se encuentra en tramitación el proyecto de Construcción Sala de Máquinas para Sexta Compañía de Bomberos, ubicado en el sector de Pellines, Costa Blanca, comuna de Constitución, el cual se proyecta en un inmueble municipal, por ello, la fuente de financiamiento requiere que este inmueble se entregue a Bomberos mediante un contrato de usufructo.

La Ilustre Municipalidad de Constitución, es dueña del inmueble ubicado en el lugar de PELLINES COSTA BLANCA, comuna de Constitución, Provincia de Talca, Séptima Región del Maule, hoy LAS ARAUCARIAS COSTA BLANCA, que tiene una superficie aproximada de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COMA DOCE METROS CUADRADOS, según plano Individual N° VII-2- 7297 S.R., y deslinda: NORESTE, calle Las Araucarias en dieciséis metros; SURESTE, Víctor Aburto en treinta y cuatro coma noventa metros, separado por cerco; SUROESTE, Alejandro Martínez en quince coma ochenta metros, separado por cerco; NOROESTE, Área verde en treinta y cuatro coma ochenta metros,

separado por cerco. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1444 N° 1761, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Constitución, del año 2016.

Por lo antes señalado, este asesor informa y concluye que desde el punto de vista jurídico no existe impedimento para la suscripción Contrato de Usufructo entre la I. Municipalidad de Constitución y el Compañía De Bomberos De Constitución, por 25 años, por tanto, se solicita su aprobación en los términos y plazos señalados”.

Sr. Presidente, solicita acuerdo sobre el usufructo para la sexta compañía de bomberos de la Comuna ubicada en el sector sur, sector Pellines-Costa Blanca.- Somete a votación.- **Sr. Veloso, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó, Aprobar la suscripción de contrato de usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Constitución y la Compañía de Bomberos de Constitución, por un período de 25 años de inmueble ubicado en Pellines Costa Blanca, comuna de Constitución, Provincia de Talca, séptima Región del Maule, hoy Las Araucarias Costa Blanca, que tiene una superficie aproximada de quinientos cincuenta y cuatro coma doce metros cuadrados, según plano individual N°VII-2- 7297 S.R. y deslinda: NORESTE, calle Las Araucarias en dieciséis metros; SURESTE, Víctor Aburto en treinta y cuatro coma noventa metros, separado por cero; SUROESTE, Alejandro Martínez en quince coma ochenta metros, separado por cerco; NOROESTE, área verde en treinta y cuatro coma ochenta metros, separado por cerco. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1444 N°1761, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Constitución, del año 2016.-**

10.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA. -

Convocatoria; Memorándum N°34, remite Acuerdos a Departamentos Municipales y Señores Concejales; **Memorándum N° 362 al 366,** remite antecedentes a los diferentes Departamentos Municipales.-

11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -

12.- Memorándum N°866/2023, de Secretaría Comunal de Planificación, solicita acuerdo de concejo para realizar aporte de 4UTM por socios integrantes de Bienestar Municipal, según lo informado mediante memorándum N°01/2023 de la Presidenta Comité del bienestar.

Sr. Presidente, somete a votación de la solicitud de los socios integrantes de Bienestar Municipal, quienes solicitan el aporte de 4UTM, informado a través del Memorándum N°1 del presente año.- **Sr. Díaz**, consulta cuanto integrantes son del comité de bienestar.- **Sr. Presidente**, le responde que se hace todos los años.- **Sr. Díaz**, dice que no discute el traspaso.- **Sr. Presidente**, señala la cantidad de personas.- **Sr. Díaz**, señala que tiene que decir la cantidad de integrantes.- **Sr. Presidente**, dice que consultara sobre los datos.-

13.- Memorándum N°867/2023, de Secretaría Comunal de Planificación, hace llegar Informe Técnico de la Licitación: "ADQUISICION ECOGRAFO". Para su visación. La comisión sugiere adjudicar en conformidad a informe técnico de fecha 15 de noviembre de 2023. A Global Ultrasonido SPA.-

Según Evaluación. -

Ofertas recibidas		Precio		Calidad productos		Plazo entrega		Puntaje total
Proveedor	Valor Oferta	Puntaje	30%	Puntaje	45%	Puntaje	25%	
Equipos Médicos Electromed Soa	\$ 31.400.000	10	30,00	0,0	0,0	100	20,00	50,00
Global Ultrasonido Spa	\$ 36.990.000	84	25,20	100,0	40,0	100	20,00	85,20
Hemisferio Sur S.A.	\$ 32.000.000	98	29,40	25,0	10,0	100	20,00	59,40
Iclinics	\$ 33.730.000	93	27,90	0,0	0,0	100	20,00	47,90
Medical Market	\$ 35.462.000	88	26,40	50,0	20,0	100	20,0	66,40
Plusmedical Soa.	\$ 36.400.000	86	25,80	75,0	30,0	100	20,0	75,80

Además, se solicita presentar su decisión al Concejo Municipal para someterla a votación, ya que la compra supera las 500UTM.-

Lo anterior en conformidad al decreto exento N° 1450/F de fecha 15 de abril de 2021 que aprueba procedimientos sobre adquisiciones superiores a 500UTM.-

Sr. Presidente, somete a votación la adquisición del ecógrafo en el cual se indica el informe técnico, la fecha A Global Ultrasonido SPA.- **Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba**, según la sugerencia de la Comisión; **Sr. Segovia**, dice que tiene una duda que en la sugerencia tiene que ir también el tipo de marca y lo otro es el valor más alto pero en puntaje no es tan alto, tiene un 84%, la sumatoria final, **Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó, adjudicar: A Global Ultrasonido SPA. Lo anterior en consideración a que la compra supera las 500UTM.-**

14.- Memorándum N°727/2023, de Director de Asesoría Jurídica

"En atención a la existencia de demanda laboral presentada por la ex prestadora de servicios a honorarios doña KIMBERLY RODRIGUEZ CORDERO (causa RIT T-9-2023), del Juzgado de Letras del Trabajo de Constitución, donde demanda Declaración de existencia de relación laboral en conjunto con acción de tutela de derechos y cobro de indemnizaciones,

prestaciones laborales y cotizaciones previsionales, tengo a bien informar a Uds., lo siguiente:

1) Que, con la demandante se han negociado y establecido bases de acuerdo consistentes en que la I. Municipalidad de Constitución le pagará treinta millones de pesos (\$30.000.000), el cual se pacta en 4 cuotas: la primera cuota de quince millones de pesos (\$15.000.000); la segunda cuota de cinco millones de pesos (\$5.000.000); la tercera cuota de cinco millones (\$5.000.000) y la cuarta de cinco millones de pesos (\$5.000.000), completando el monto indicado y la demandante renuncia a todos los ítems demandados no cubiertos por dichos montos.

2) Que, doña KIMBERLY RODRIGUEZ CORDERO demanda los siguientes conceptos y montos: 1) Existencia de relación individual laboral desde 20 de agosto de 2014 a la fecha, con remuneración actual de \$1.817.399 mensual y calificación de vínculo jurídico como contrato de trabajo y no de honorarios (lo que conlleva reconocer existencia de deuda de cotizaciones previsionales (AFP, AFC Y SALUD), 2) Declaración de vulneración de garantías fundamentales de parte de la denunciada y sus agentes, 3) Indemnización Daño Moral por \$40.000.000 (cuarenta millones), 4) Medidas de reparación de las consecuencias derivadas de la vulneración de derechos fundamentales consistentes en ordenar a autoridades hacer capacitación en relación con Derechos Fundamentales en el trabajo y capacidad de liderazgo, disculpas públicas, cesen todos los actos de hostigamientos, que se abstengan de efectuar cualquier modificación a la destinación laboral de la denunciante, se disponga el alejamiento inmediato del provocador de los menoscabos y se ordene instruir un sumario administrativo, 5) Intereses y Reajustes conforme al artículo 173 del Código del Trabajo, 6) Condena en Costas contra la municipalidad.

Si se autoriza la transacción por el monto que se ha llegado a acuerdo se deberá pagar solo la suma de \$30.000.000 pesos, ahorrando \$10.000.000, más los dineros que se deberían desembolsar en el pago de cotizaciones previsionales atrasadas de todo el período laboral reconocido por la sentencia (AFP, AFC Y SALUD) con multas, intereses y reajustes legales por los periodos atrasados de pago desde 2014.

3) Que, como se puede apreciar, se establecen concesiones reciprocas para las partes, pues Ja Municipalidad se obliga a pagar dicha suma y Ja demandante a cambio, se comprometerán a renunciar a las acciones interpuestas y a poder entablar acciones judiciales futuras por los mismos hechos.

4) Se hace presente que, la Transacción se define en el artículo 2446 del Código Civil, en los siguientes términos: "La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual". Por tanto, se permite la celebración de transacciones, entendiéndose como acuerdos para efectos de poner término

a un litigio pendiente, siendo esto lo que se quiere hacer a fin de evitar una condena al pago de cotizaciones previsionales de AFP, AFC y SALUD, con reajustes, interés y multas con recargo por pagarse con atraso desde 2014, protegiendo el presupuesto municipal ante los montos totales que conllevarían los pagos en una futura y eventual condena judicial .

5) Que, atendido lo anterior, y a fin de poner término al litigio y una eventual condena contra la I. Municipalidad de Constitución, esta Dirección de Asesoría Jurídica, viene en solicitar al H. Concejo Municipal que acuerde autorizar al señor Alcalde para transigir por la suma de \$30.000.000 pesos, en 4 cuotas, con doña KIMBERLY RODRIGUEZ CORDERO, suscribiendo la transacción correspondiente.

6) Que, esta Dirección de Asesoría Jurídica estima que las bases de acuerdo son ventajosas para la I. Municipalidad, pues, sin reconocer los hechos y con el solo fin de poner término a las referidas causas tendríamos que pagar las sumas indicadas, las que corresponden a fracciones inferiores a lo que son los montos demandados originalmente, lo cual es un ahorro considerable en esta causa si se llegase a perder completamente, en especial lo que dice relación al futuro cobro de cotizaciones previsionales (AFP, AFC y SALUD), pues aquellas involucran cobro de intereses, reajustes y multas de todo el periodo en que se reconoce la relación laboral y más los reajustes que se devenguen mes a mes hasta el completo pago de aquellas cotizaciones. Esta situación se informó al Sr. Alcalde y se cuenta con su aprobación.

7) Que, la Contraloría General de la República ha expresado que "las municipalidades se encuentran facultadas para transigir, requiriendo para ello la máxima autoridad comunal, contar con el acuerdo del respectivo órgano pluripersonal, tal mecanismo de solución de controversias supone, necesariamente, la existencia de un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo, y la presencia de mutuas concesiones y sacrificios recíprocos entre las partes " (aplica Dictamen N° 84.520 Fecha: 26-X-20 15). Como se desprende de este memorándum, en la presente propuesta se da cumplimiento a todos los requisitos exigidos.

8) Por tanto, atendiendo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual establece que "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: i) Transigir judicial y extrajudicialmente", solicitamos autorización del Honorable Concejo Municipal, para aprobar los montos que se señalan y permitir la elaboración de transacción y poder continuar con las gestiones para poner término al litigio pendiente con doña KIMBERLY RODRIGUEZ CORDERO".-

Sr. Rodrigo Cancino, Asesor Jurídico, señala que existe una demanda en tramitación de existencia laboral de la Sra. Kimberly Rodríguez Cordero cuya última remuneración mensual fué de \$1.817.399, asimismo establece y demanda declaración de garantías fundamentales, indemnización por daño moral de \$40.000.000 y medidas de reparación, ellos

han tramitado la demanda, contestaron en su oportunidad y también asistieron a la audiencia preparatoria, por lo cual llegaron a un acuerdo previo frente al Juez competente y que finalmente ella se desiste de todas las acciones en el evento que la Municipalidad pague \$30.000.000, por concepto de indemnización por años de servicio, más la tres remuneraciones pendiente de este año consistente en \$30.000.000 pagaderos en cuatro cuotas, la primera de \$15.000.000 y las tres siguientes de \$5.000.000 cada una, finalmente la Municipalidad no desembolsaría por concepto de cotizaciones previsionales, ni tampoco por porcentaje de daño moral; en ese sentido de acuerdo al artículo 65 de la letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades, exige que esta transacción sea aprobada por Concejo Municipal y permitir en un futuro la elaboración de transacción y continuar con las gestiones pertinentes para poner término al litigio pendiente.- **Sr. Presidente**, dice que le interesa señalar el monto, para que quede súper claro.- **Sr. Rodrigo Cancino**, señala que son 30 millones de pesos, pagaderos en cuatro cuotas, una de 15 millones y las siguientes de 5 millones de pesos cada una dando un total de 30 millones de pesos y finalmente lo que demanda se determina por concepto de cotizaciones porque finalmente se va a determinar en un eventual proceso en el caso que no se llegue acuerdo, pero sí también demanda una indemnización por daño moral de 40 millones de pesos que finalmente se desistiría.- **Sr. Presidente**, dice que son 30 millones de pesos pagados en cuatro cuotas.- **Sr. Rodrigo Cancino**, primera de 15 millones de pesos y las otras de 5 millones de pesos cada una.- **Sr. García**, consulta don Rodrigo y dice que es hartito menos de lo que se tendría que pagar al perder el juicio, tienen la experiencia que han tenido que pagar millones y millones en cotizaciones previsionales, cree que es la salida más rápida, consulta si la Srta. Kimberly es la única que tiene juicio con la Municipalidad o hay otra persona.- **Sr. Rodrigo Cancino**, responde que hay un juicio pendiente que es Polett Bravo.-**Sr. García**, consulta si son las dos que renunciaron.- **Sr. Rodrigo Cancino**, dice que ellas no han renunciado, ellos lo que demandan es declaración de relación laboral y pago de cotizaciones y algunos una causa de vulneración de derechos, pero está vigente su relación contractual, tienen un contrato de prestación de servicios a honorarios.- **Sr. García**, dice que esto es complicado ya que en la Municipalidad hay muchos trabajadores a honorarios que pueden hacer lo mismo, entonces las arcas serían notablemente dañadas, en este caso.- **Sr. Rodrigo Cancino**, señala que en este caso influyen muchos factores en el minuto de demandar, primero las indemnizaciones, los años de servicio efectivamente en las condiciones individuales, pueden tener una pretensión, pero eso no significa que sea en igual condición de cada servidor a honorarios.-**Sr. García**, consulta que la modificación presupuestaria que se hizo con José Miguel, de 150 millones de pesos, contempla estas demandas?.- **Sr. Rodrigo Cancino**, responde que sí.- **Sr. García**, consulta si posiblemente también, la demanda que viene.- **Sr. Rodrigo Cancino**, responde que sería para el año 2024, que no puede decir nada ya que está en tramitación esa causa.-**Sr. Presidente**, somete a votación.- **Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba.- Por Unanimidad, Se acordó, autorizar al Sr. Alcalde para celebrar transacción judicial en causa laboral T-9-2023 del**

Juzgado de Letras de Trabajo de Constitución con doña Kimberly Rodríguez Cordero, por la cantidad de \$30.000.000 (treinta millones de pesos).-

15.- Memorandum N°876/2023, de Secretaría Comunal de Planificación.-

“Con el propósito de dar respuesta al Memorandum N° 357/2023, en el cual se solicita un informe de avance del Plan Regulador Comunal. (Acuerdo N° 370).-

Al respecto, puedo informar que el detalle de la información solicitada, se adjunta en el documento "Minuta avance de Actualización del Plan Regulador de Constitución".-

MINUTA AVANCE ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE CONSTITUCIÓN

I.- INTRODUCCIÓN

Nuestro Plan Regulador Comunal (PRC), vigente para la ciudad de Constitución, data de fecha 06.02.1988, incluyendo solo el área urbana de la ciudad de Constitución.

Nuestro PRC, cuenta con una Modificación del año 1990, y 5 Enmiendas aprobadas hasta la fecha, todas referidas a Constitución Urbano.

Se realizó un estudio de PRC en el año 2005, que incluye a las localidades de Pellines, Constitución Urbano, Quivolgo y Putú, el cual no fue aprobado y sus estudios quedaron obsoletos, por lo que fue necesario, realizar todos los estudios complementarios nuevamente e incluir a la localidad de Santa Oiga, que no fue considerado en el estudio del año 2005, y correspondió a una Modificación al PRC impulsada por el Ministerio de Vivienda, la cual no fue aprobada y quedo suspendida en el tiempo su aprobación, hasta el día de hoy.

La Dirección de Asesoría Urbana Municipal de Constitución, creada el año 2021, segunda a nivel nacional como dirección, (luego de la comuna de Vitacura), ha realizado gestiones desde su creación, con el objeto de actualizar nuestro instrumento.

II.- ACCIONES REALIZADAS

Las acciones realizadas por la Dirección de Asesoría Urbana Municipal de Constitución, para actualizar el Plan Regulador Comunal, corresponden a las siguientes:

1)Se realizó el año 2021 , el vuelo aéreo por el Servicio Aérofotogrametrico (SAF), con fondos municipales, por un monto de \$ 50.000.000, cuya información fue entregada el año 2023.

- 2) En base a la información entregada por el vuelo SAF, la dirección de Asesoría Urbana Municipal, ha realizado el cambio de la base de los predios de la ciudad, a una base actualizada hasta la fecha.
- 3) Enmienda N° 5 al PRC de Constitución, sector de Villa Copihue, elaborada el año 2022 y aprobada y publicada con fecha 26.01.2023. Establece nuevas normas de estacionamiento para viviendas, conjuntos y equipamiento.
- 4) La Dirección de Asesoría Urbana Municipal, elaboro íntegramente, el Estudio de Equipamiento Comunal de las localidades de Pellines, Constitución Urbano, Santa Olga, Quivolgo y Putú, realizando un catastro exhaustivo de la dotación de equipamiento de cada una de ellas, estudio realizado entre 2022 y finalizado el año 2023, con un costo aproximado de \$ 45.000.000, que fue ahorrado, ya que fue realizado por profesionales de la Dirección de Asesoría Urbana Municipal.
- 5) Se solicitó financiamiento de estudios complementarios al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, organismo que se comprometió a financiar el Estudio de Riesgo el año 2022, sin embargo hasta la fecha no hemos tenido respuesta.
- 6) Al no contar con los fondos ofrecidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el año 2022, y considerando los daños sufridos por nuestra comuna, en las pasadas lluvias, es que nuestra Dirección de Asesoría Urbana, elaboró durante el presente año 2023, las bases para licitar el Estudio de Riesgos y Desastres, el cual se encuentra listo y será financiado con presupuesto municipal, por un monto de \$ 80.000.000.
- 7) Del mismo modo, al no contar con financiamiento externo, la Dirección de Asesoría Urbana, asumirá y realizará la Evaluación Ambiental Estratégica del PRC de Constitución, comenzando el año 2024 y se espera contar con la aprobación de este Estudio a final del año 2024, con un costo aproximado de \$ 45.000.000, que será ahorrado, ya que se realizará con profesionales de la Dirección de Asesoría Urbana Municipal.
- 8) En el mismo sentido, se licitarán los estudios complementarios faltantes de Movilidad y Capacidad Vial, por un monto de \$ 80.000.000 y de Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado, por un monto de \$ 50.000.000, cuyo financiamiento se espera que sea municipal.
- 9) Con todo estos estudios listos, se realizará el proceso de Imagen Objetiva del Instrumento el año 2025, luego de ello, se ajustarán la Memoria Explicativa del PRC, la Ordenanza del PRC y los planos, y se dará inicio a la aprobación de nuestro PRC durante el año 2025, cumpliendo con el calendario establecido, desde un comienzo el año 2021, en que se emprendió esta tarea.

Sr. Díaz, dice al Alcalde que encuentra un poco vaga la información ya que el día que estuvieron viendo la exposición de la Sra. Patricia Pasten, de hecho el colega Carlos Segovia solicitó que mostrara los diferentes sectores como van en el plan regulador, como va a quedar estipulado, si se van a construir viviendas, si se van a construir industrias, eso no está en el informe, le gustaría que viniese más completo.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que eso no puede ocurrir en este informe, ya que justamente eso se tiene que trabajar con las Comunidades el próximo año, entonces no podría venir en este informe lo que él está pidiendo, porque ese es el paso siguiente con los estudios y la participación ciudadana.- **Sr. Díaz**, le dice que hay claridad que hay sectores que no están ocupados, ahí no participa la ciudadanía, saben que ellos son los que ven donde se puede construir por ejemplo una vivienda, así como se hizo una enmienda en Chacarillas, eso no lo ve la Comunidad, sino que ellos.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que no está de acuerdo con él ya que tiene que estar el plano completo de la Comuna y es ahí donde empieza marcar áreas verdes, áreas de equipamiento, áreas de construcción donde está proyectado el parque industrial de Constitución, cuánto va a crecer el sector norte, cuanto será el perímetro que va abarcar este sector en el área urbana, lo mismo zona sur y el sector de Santa Olga, lo otro serían los estudios que tienen que tener el plano regulador, pero lo que él solicitó y que debiesen estar para que empiecen, no solamente la ciudadanía sino que también tiene ver mucho con los profesionales, la parte industrial, también ver los arquitectos, que tienen que ver cuáles son las áreas de proyección, las áreas de vivienda, áreas donde estará emplazado y proyectado Constitución en temas de viviendas cuales son las áreas verdes, porque en el plano regulador hubo muchas observaciones en el tema de áreas verdes, entonces ese trabajo debiese haber empezado ya.- **Sr. Presidente**, le dice a los Concejales que existe una minuta explicativa y en el punto N°9 es bastante explícito lo que dice: " Se realizará el proceso de imagen objetivo del instrumento del año 2025, luego de ello se ajustará la memoria explicativa del instrumento del año, del plan regulador y los planos y se dará inicio a la aprobación de nuestro PRC".- Dice claramente que tiene que ser una vez que pasen todos los puntos anteriores donde está el trabajo con las Comunidades, con los expertos, con estudios y de ahí recién se puede armar una imagen objetiva, antes de eso no va a ocurrir, entonces señala que está bien explicado paso a paso donde en el punto N°9.- **Sr. Díaz**, le dice al Alcalde que entiende el punto N°9, pero la manera de mirar el futuro de la Comuna, es proyectándola y como se proyecta, no solo en papel.- **Sr. Segovia**, dice que cuando venga la consulta ciudadana se supone que tiene que estar los planos y se va viendo la Comuna de manera general y por sectores también, cree que por lo menos el Concejo debiese tenerlo y ver también como va a quedar para dar informaciones reales a la gente, cuales son los perímetros que van a ser urbanos, donde van a estar las diferentes áreas de construcción para la vivienda, como va a quedar proyectado Constitución, dice que solicitó a Patricia la última vez y ahora se retomó el tema, éste informe fue el mismo que entregó el otro día de lo que se está haciendo, nada

más.- **Sr. Presidente**, dice que pedirá que en la próxima oportunidad, en enero explique bien esta imagen objetivo, porque él entiende que no la tiene ella ni nadie, porque es la que se tiene que construir a través de los estudios que están en curso.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que es el mismo plano que se ha tenido siempre, no es un plano regulador nuevo, solamente son observaciones que se les están haciendo, actualizarlo.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que es lo que está pidiendo, si ya lo conoce.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que nunca se terminó ese proceso, hubieron arquitectos que le hicieron varias observaciones al plano.- **Sr. Presidente** le dice al Concejal que por esa razón que está preguntando Usted, que pregunta el Concejal Alejandro, se están pidiendo estos estudios y con esos estudios se tiene que armar la propuesta nueva del plan regulador y en base a lo que ya tienen, porque esto es una adaptación de lo que tiene, una actualización en el fondo, eso es.- **Sr. Rodríguez**, dice que la verdad es que escuchando atentamente lo que pide Carlos, le tocó participar cuando recién se lanzó la posibilidad de hacer este plan regulador y ahí se presentó un plan y se le presentó a la Comunidad ahí se presentó más o menos hacia dónde apuntaba el plan y cuál era, incluso se le preguntó a la Comunidad qué es lo que pretendían y se les invitó incluso a soñar un poco más, se acuerda que ahí se presentó más o menos un plan de lo que se pretendía con este plan regulador, así es que cree que la información ahí está.- **Sr. Veloso**, señala dos cosas principalmente con respecto al plan regulador, todos entienden que este es un proceso lento que tiene que ir paso a paso, pero uno de los temas que cree que las exposiciones que han tenido del plan regulador, si bien es cierto han estado a tiempo respecto a lo que han solicitado, cree que de una exposición a otra no ha cambiado mucho la información, entonces cree entender lo que dice el colega Carlos Segovia en el sentido de que para una próxima información necesitan una exposición, necesitan una información nueva respecto a los avances del plan regulador, cree que es a eso a lo que se refiere el colega Segovia y en ese sentido cree que Carlos y como es el Presidente de la Comisión de Infraestructura, quizás solicitar mesas de trabajo con el equipo que está haciendo el plan regulador para ir informándose más respecto a cuáles son los avances reales del tema del plan regulador, le dice al Alcalde que cree que por ahí va el tema, que se necesita información nueva al respecto de los avances, él por lo menos de gente que vió la exposición última en el Concejo Municipal respecto al plan regulador, dicen que no notaron mucho cambio o novedades respecto a lo que se había expuesto anteriormente, entonces cree que desde ese punto de vista sería bueno formar alguna mesa de trabajo con el equipo que está aquí en la Municipalidad y que estén informando constantemente al Concejo Municipal de cuáles son los avances, cree que por ahí va un poco el tema, para manejar la misma información.- **Sr. Segovia**, le dice a Rodrigo que con respecto a eso, se hicieron vuelos con foto aérea que ahí tienen que salir donde va a estar proyectada por decir por ejemplo en Santa Olga cuál va a ser el perímetro urbano y en todos los distintos sectores en Quivolgo, Putu, la zona sur y hay mucha gente que a veces aparecen y lo que pasó anteriormente y Richard tiene razón, cuando se hicieron esas muestras, hubieron especialmente personas que conocen el área, como los arquitectos y otros más que habían terrenos que estaban en áreas

verdes o áreas protegidas que podrían ser a lo mejor habitacionales y colocaban ahí observaciones que puede ser este terreno, puede ser habitacional, entonces hay muchas cosas que antes de, hay que verlas y trabajarlas para que puedan tener un plano regulador que a la larga sea eficiente también porque si no puede entrapar en varias situaciones.- **Sr. Presidente**, dice que van a pedir entonces que en la próxima oportunidad exista más detalle de la explicación y con los antecedentes que se tengan al momento y teniendo en consideración que faltan los estudios y falta la participación ciudadana que es muy relevante.-

16.- Se retoma punto N°12.-

Sr. Presidente, señala que se encuentra el Director de Recursos Humanos, Vicente Ibarra Ferrada y que el Concejal Alejandro Díaz, consultaba por la cantidad de integrantes del bienestar, le dá la palabra para que les cuente sobre el tema.- **Sr. Vicente Ibarra**, le dice al Concejal que para responder a su consulta, son 196 personas, que componen el bienestar Municipal.-

Sr. Presidente, dice que se retoma el Memorándum N° 866/2023 que solicitaba el aporte de las 4UTM.- Somete a votación.- **Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba.-** Por Unanimidad, Se Acordó, Aprobar aporte de 4UTM por socios integrantes del Bienestar Municipal, por el año 2024.-

17.- Memorándum N°44/2023 de Fabián Pérez Herrera, Alcalde I. Municipalidad de Constitución.-

“El Alcalde que suscribe, en cumplimiento al Artículo 36, letra b), Reglamento del Servicio de Bienestar para el Personal de la Municipalidad de Constitución, viene a proponer, por parte del Municipio, los 3 representantes titulares y 3 suplentes, para conformar el Comité de Bienestar y ser aprobados por el Honorable Concejo Municipal”:

TITULARES	SUPLENTES
SRA. CAROLINA LÓPEZ PALMA	SR. JOSÉ MIGUEL DÍAZ ZUNIGA
SRTA. LILY MALDONADO GÓMEZ	SRA. FERNANDA SANCHEZ RODRIGUEZ
SRTA. ANA SOLORZA VASQUEZ	SR. RENÉ OBREGÓN AGUILAR

Sr. Presidente, somete a votación en votación.- **Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba.-** Por Unanimidad, Se Acordó, Aprobar 3 representantes titulares y tres suplentes, los que se indican para conformar el Comité de Bienestar.-

18.- Oficio N°263 de Contraloría Regional del Maule.-

“Este Organismo de Control en virtud de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General; lo establecido en los artículos 44 y 53 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.766, Procedimiento de Toma de Razón y Registro Electrónicos; y lo señalado en las resoluciones N° 18, de 2017, y 6, de 2019, ambas de esta Entidad Fiscalizadora, ha efectuado un análisis a la información registrada en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, en adelante SIAPER, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023, por parte de esa entidad edilicia.

Al respecto, cabe precisar que el artículo 1° de la precitada resolución N° 18, de 2017, de esta procedencia, prevé que la toma de razón y el registro de los decretos y resoluciones relativos a las materias de personal, se realizará a través de un procedimiento en línea, en la referida plataforma SIAPER.

Luego, en lo que interesa, su artículo 2° establece que el Registro Electrónico es la modalidad a través de la cual los servicios públicos y Municipios, por medio de un formulario único, ingresan en dicha plataforma la información que se solicite de los actos administrativos dictados en soporte papel que se encuentren sujetos al trámite de registro, incluidos el número y fecha del documento. Finalizado este proceso, el sistema entregará un Certificado de Registro Electrónico, que acreditará la realización exitosa de la operación.

En este orden de ideas, el artículo 12, de la resolución N° 6, de 2019, de este origen, establece que deberán enviarse para su registro a esta Contraloría General, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de su emisión, los decretos y resoluciones relativos a la vida funcionaria que allí se indican.

Ahora bien, el análisis practicado a la información registrada en la plataforma SIAPER, entre el 1 de enero y 31 de agosto de 2023, determinó que esa Municipalidad registró un total de 2.281 actos administrativos, de los cuales, 1.330 equivalentes al 58,3% fueron registrados fuera del plazo de 15 días hábiles establecido en la resolución N° 6, de 2019, ya citada.

Atendido lo expuesto, corresponde que esa entidad, en lo sucesivo, adopte las medidas que permitan el registro oportuno en la plataforma SIAPER Registro Electrónico, de los decretos alcaldicios de las materias que afectan a su personal, conforme lo establecen las resoluciones N° 18 de 2017 y 6 de 2019, ya citadas.

Asimismo, deberá remitir a esta Entidad de Control, en formato Excel, una nómina de los actos administrativos exentos emitidos entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2023,

relativos a materias de personal. Dicha nómina deberá contener los siguientes campos de información:

- Exenta
- Número decreto o resolución
 - Tipo de documento.
 - Fecha de emisión.
 - Materia del acto administrativo.
 - RUN (s) funcionario (s) 1 u otra

Lo anterior, en un plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción del presente oficio.

Finalmente, en caso de que ese Municipio no haya registrado actos administrativos en materias de personal anteriores al 31 de diciembre de 2022, se solicita que proceda a su registro a la brevedad. **Por Unanimidad, Se Acuerda referir a SECPLAN, para que ingrese a la carpeta de subvención.-**

19.- Comité de Adelanto Forjando Futuro.-

“El Comité de Adelanto Forjando Futuro, el día 30 de octubre se ingresó por Oficina de Partes Ref. N°8114, una solicitud de subvención. Por lo mismo solicitamos dejar sin efecto ya que al día de subvención para el año 2024; ésto debido a las alzas de precios y que nos afecta mucho más cuando somos de zonas rurales comunidad en sus necesidades en lo especial con nuestro vital elemento que es el agua”.-**Por Unanimidad, Se Acordó, referir a SECPLAN, solicitud de subvención del Comité de Adelanto Forjando Futuro.**

20.- Club Deportivo “Las Corrientes”

“MICHAEL CANCINO FUENTES, PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO LAS CORRIENTES RUT 65.149.521-0, INSCRIPCION N°254513 CON FECHA 22-06-2017, EN ESTE ACTO VIENE A SOLICITAR COLABORACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION, REPRESENTADA POR NUESTRO ALCALDE DON FABIAN PEREZ Y EL ILUSTRE CONSEJO MUNICIPAL POR MEDIO DE UN APORTE O SUBSIDIO DE \$1.500.000, PARA PODER IMPLEMENTAR INDUMENTARIA DEPORTIVA, BALONES PARA INCORPORAR DISTINTOS DEPORTES A NUESTRO CLUB, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, PARA PODER ACERCAR EL DEPORTE A PERSONAS DE TODAS LAS EDADES EN NUESTRA COMUNIDAD EN LA ZONA RURAL DONDE ESTAMOS UBICADOS”.- **Por Unanimidad, Se Acordó, referir a SECPLAN solicitud de subvención del Club de Las Corrientes.-**

21.- Carta Alumnas Colegio Buen Pastor.-

“Que son un grupo de 15 alumnas de un curso de cuarto medio de la comuna de Constitución. El motivo de nuestra carta es poder solicitar un apoyo económico a ustedes, para nuestra gira de cuarto medio.

Esta ayuda que solicitamos nos serviría demasiado para poder realizar nuestro anhelado viaje de estudios. Ya que nos hemos esforzado trabajando todos estos años de enseñanza media para poder realizarlo, vendiendo cosas en el colegio, organizando bailes, rifas entre otras actividades. Pero también considerando que la pandemia nos jugó en contra 3 años para poder recaudar fondos realizando actividades masivas.

Tampoco queremos pedirle ayuda a nuestros papás y apoderados porque sabemos todo el gasto que con lleva estas fechas finales. Además, conocemos todo el esfuerzo que hacen para reunir su dinero ya que la mayoría de nuestros padres están cesantes y la situación país está muy difícil.

Lo que nos falta para poder realizar.-nuestra gira es de 1.000.000 aprox. Y nuestra solicitud es saber si ustedes nos pueden ayudar con lo que estimen conveniente, sabemos que es difícil pero no imposible, ya que son un consejo empático y de buen corazón ya que lo hemos visto apoyando a la juventud.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud, de antemano agradecidas.

Dejamos nuestros teléfonos de contacto adjuntados para recibir alguna respuesta positiva”.

Sr. Presidente, dice que les van a responder, porque este colegio es el Buen Pastor y van a responder formalmente para que quede en Acta.-

22.- Club de Huasos y Tradiciones Campesinas “La Trilla”.-

“Solicitan autorización para realizar un baile a beneficio de dos socios del Club que deben costear sus tratamientos médicos.- para ello quieren que se les apoye con:

- Equipo musical “Alacranes de la Sierra”
- Amplificación.-
- El evento se llevará a cabo en la media luna de don Vicente Soto, ubicada en Km. 14, San Ramón, Constitución, el día 9 de diciembre del presente año.- Desde ya agradecen la consideración y dejan invitados cordialmente al baile y que contempla bebidas alcohólicas.-

Sr. Presidente, dice que ésto es este fin de semana 9 de diciembre, sábado 9 desde las 22:00 horas hasta el día 5 de la madrugada del día 10, el club se hace responsable ante cualquier

evento ocurrido en dicho recinto, en la Herradura, en San Ramón.- Somete a votación, la solicitud del baile por la venta de alcoholes del baile que están proponiendo en sector La Herradura en el sector de San Ramón.- **Sr. Segovia, Aprueba; Sr Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Rodríguez,** dice que no le parece el horario.- **Sr. Presidente,** dice que es desde las 22:00 horas del día 9 de diciembre a las 5 de la madrugada del día 10.- **Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó, autorizar al Club de Huasos y Tradiciones Campesinas La Trilla, para que realice un baile, el día 9 de diciembre, con venta de bebidas alcohólicas, en el centro de eventos La Herradura, ubicada en el Km. 14 de San Ramón, en el horario comprendido desde las 22 horas hasta las 5 horas del día 10 de diciembre. La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria la organización deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.**

Sra. Secretario Municipal, señala que se aprueba, para que ellos estén al tanto que solamente se aprueba la venta de alcohol, porque también están pidiendo amplificación y un grupo musical .-

23.- Junta de Vecinos "Las Cañas".-

"Nuestra Directiva de la Junta de Vecinos Las Cañas, da a conocer socio vecino Don Emilio Espinoza Valdés, Rut 9.553.666-2, domiciliado en el sector Peumo s/n, solicita el apoyo para realizar una actividad de deporte, carreras a la chilena en su predio.

Para ésto necesitan el permiso de expendio de bebidas alcohólicas, sonidos Müller, contar con la presencia de Carabineros de Chile y Posta Las Cañas.

Fecha a realizar es 16 de diciembre del 2023, desde las 8:00 a.m. a 20:00 p.m.

Cabe destacar que por cada actividad solidaria realizada es beneficiada una familia de nuestra comunidad de Las Cañas con un monto de dinero que es entregado personalmente por Don Emilio Espinoza y su familia.

Es por este motivo que agradecemos de antemano si es positiva la respuesta respaldar esta tradición ecuestre".

Sr. Presidente, somete a votación, con la salvedad que, aquí van pedir a la junta de vecinos que les indiquen quiénes son los beneficiados con la actividad, porque aquí dice claramente que va en apoyo de una familia o de un beneficio, pero no indica quiénes serían los beneficiados, solamente dice que es el dueño, entonces al final quedan ahí en un compás de espera, somete a la votación, pero van a pedir que les informen, porque obviamente que aquí

se generan recursos y la idea es que cumplan el objetivo para el cual se está pidiendo el apoyo, entonces somete a votación las carreras a la chilena, en el sector El Peumo, para el día 16 de diciembre del presente año.- **Sr. Rodríguez**, le dice al Alcalde que cree que no podrían autorizar, porque al otro día es el plebiscito y se paran todas las actividades horas antes, no pueden estar por sobre la Ley, indica que son los días 16 y el 17 el plebiscito y el Jefe de Plaza llega el viernes, entonces no podrían autorizar una actividad.- **Sr. Presidente**, sugiere someter a votación, con la salvedad de que si existe restricción por parte del Jefe de Plaza, obviamente no van a transgredir la Ley, pero para que también la junta de vecinos lo tenga claro.- Somete a votación, las carreras a la chilena, sector sur El Peumo, para el día 16 de diciembre, con la salvedad que se acaba de indicar por el Concejal Richard, que van a averiguar si existen restricciones ante las votaciones del día 17 de diciembre.- **Sr. Veloso, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. Segovia**, dice que sí, pero con los dos informes, primero esperar que dice el Jefe de Plaza y también el informe cuáles van a ser las familias beneficiadas, **Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó, autorizar las carreras a la chilena, para el día 16 de diciembre, con venta de bebidas alcohólicas, en el predio de don Emilio Espinoza, en el horario comprendido entre las 8 horas a 20 horas, esto previo informe del jefe de plaza, sobre restricciones de hacer la actividad en consideración que el día 17 de diciembre se efectuarán elecciones y también se requiere saber las familias que han sido beneficiadas con dichas actividades. De realizarse las carreras a la chilena, la organización Deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria la organización deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.-**

Sr. Segovia, dice que va a ser complicada esa fecha ya que si el Jefe de Plaza llega el día viernes, y ese día se supone que tendría que tener tramitados los permisos, le dice al Alcalde que es complicado el fin de semana porque el Jefe de Plaza tendría que tener tramitados los permisos y si no van a ser culpables ellos, a lo mejor de que el caballero tenga que pagar el SII.- **Sr. Presidente**, le dice que lo verán antes.- **Sr. Segovia**, señala que antes de darles una respuesta hay que averiguar.-

24.- Junta de Vecinos "Cerro Pelado".-

"Que por medio de la presente, el Presidente de la Junta de Vecinos Cerro Pelado, tiene el agrado de saludarle y expresarle su deseo de bienestar.

Me dirijo a ustedes, con la finalidad de solicitar autorización, para realizar actividad de "Carreras a La Chilena", a beneficio de la Junta de Vecinos Cerro Pelado. Dichas carreras se llevarían a efecto los días sábados 16 y 23 de diciembre, en la cancha Las Catalinas, de

propiedad de Francisco Palacios. En esta actividad además se realizaría la venta de alimentos y de bebidas alcohólicas”.

Sr. Presidente, comenta que durante la mañana le llamaron y ellos están cambiando la fecha porque seguramente vieron ésto para el 24, entonces les pidió y que se iba a someter al Concejo a la votación, pero en lo que les solicitó que ingresaran el nuevo documento con la fecha que se está indicando en estos momentos que ellos le dijeron que es el 24 de diciembre, entonces la solicitud sería para el 24 de diciembre.- **Sr. Segovia**, consulta si esperan la nueva solicitud.- **Sr. Presidente**, responde que hay que votar con el documento para que ellos puedan ordenarse también en su tema, esto es sector Oriente Cerro Pelado, en la cancha Las Catalinas, de propiedad de Don Francisco Palacios.- **Sra. Secretario Municipal**, consulta si el 16.- **Sr. Presidente**, responde no solamente el 24, señala que ellos tienen que autorizar la venta de bebidas alcohólicas.- Somete a votación.- **Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó, autorizar a la Junta de Vecinos Cerro Pelado, para que realice carreras a la chilena el día 24 de diciembre, en la cancha Las Catalinas, con venta de bebidas alcohólicas, a partir de las 14 horas. La organización Deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria la organización deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.-**

25.- Carta Agrupación Costumbrista, Zona Norte.-

“Solicitan permiso para realizar actividad costumbrista de rescate de nuestras tradiciones, la que se llamará FIESTA del Queso Fresco”.

Esta actividad la desarrollaremos el día 20 de enero desde las 10:00 horas hasta las 22:00 horas en Plaza de armas de PUTU y el día domingo 21 de enero desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas, las que serán Carreras a la Chilena, las que se ejecutarán en Cancha de Carreras Complejo Hípico PUTU. Para esto solicitamos nos autoricen venta de comidas tradicionales y bebidas alcohólicas.

Como "Agrupación de tradiciones costumbristas zona norte de la comuna" nos haremos cargo de la Seguridad de la Actividad asumiendo todas las responsabilidades al respecto.

Por último, solicitamos el Apoyo Municipal, ya que a través de esa actividad queremos darle realce a un producto característico de nuestra zona norte, y al cual una gran mayoría de nuestros vecinos se dedica a la producción”.

Sr. Presidente, somete a votación, la actividad con venta de bebidas alcohólicas, que se desarrollaría el 20 de enero y domingo 21 de enero, están los horarios respectivos que

coincide con el día del roto Chileno.- Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba ; Sr. Díaz, Aprueba y que llegue la invitación formal.- Sr. Rodríguez, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Acordó, autorizar a la Agrupación de Tradiciones Costumbristas Zona Norte, Fiestas del Queso Fresco, a desarrollarse el día 20 de enero a partir de las 10 horas a 22 horas, en la Plaza de Armas de Putú y el día 21 de enero desde las 14 horas a 22 horas, carreras a la chilena, en la cancha de carrera complejo hípico de Putú, con venta de bebida alcohólicas. La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria la organización deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.-

26.- Club Deportivo Barrio Acevedo.-

“El Sr. Sergio Rodríguez L, Presidente del Club Deportivo Barrio Acevedo, viene en desistir de actividad de un baile, con venta de bebidas alcohólicas en el Estadio Carrizal, según Sesión Ordinaria N°31 de fecha 17 de octubre del 2023”.-

ES TODA LA CORRESPONDENCIA.-

27.-Sr. Presidente, informa sobre el tema del SLEP, hasta hace una semana atrás como todos tienen conocimiento se iba a iniciar el proceso y en la Sesión del Senado por indicaciones de un sector político, pusieron en condición la aprobación del presupuesto de Educación siempre y cuando se detuviese el andar de los SLEP que son siete a nivel país debido a las dramáticas complejidades que hay en el SLEP de Atacama, cree que todos han visto, ha leído, escuchado, algunos reportajes también donde hay situaciones bien complejas financieras y de todo tipo, bueno a raíz de eso han habido varias reuniones remotas obviamente, llamados telefónicos para ver cuál es la situación que ocurre en el caso de ellos del Maule donde está Constitución y lo único que podría informar es que a fecha lo único que se está evaluando por parte del Ministerio de Educación, es ver cuáles son las condiciones nuestras para continuar o definitivamente detenerlo, hasta donde tiene entendido, todo sigue igual, no debiese haber, uno se puede equivocar en esto, por eso lo pone en condicional, no debiese haber una detención del proceso, pero hay que considerar que estas variables dependen de las autoridades, en este caso de la cartera de Educación que están revisando si este tema continúa o no, lo que tiene en antecedente porque habló con la Subsecretaria de Educación el día domingo en la tarde, es que el caso de ellos de Costa Maule en el fondo está en condiciones de seguir no debiesen tener ninguna dificultad, pero insiste no depende de ellos están a la espera, la verdad cree y que a todos les han preguntado

qué ocurre, qué pasa, están en la incertidumbre, lo que sí puede decir de que ellos por lo menos han entregado toda la información, están bastante ordenados en todo, por lo tanto no va a depender mucho también de lo que digan o lo que encuentren en las otras Comunas, pero en general es lo que puede comentar porque la verdad que no tiene más información que la que está transmitiendo.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que tiene el informe y dice que, primero en su letra a) en su parte dice que tiene que tener un informe del Ministerio de Educación, si está en condiciones de cada SLEP de seguir su proceso y ese informe aún no ha llegado hasta el día anterior no había llegado al Daem y segundo en la letra b) extendiendo la facultad otorgada por el artículo denominado transitorio de la Ley 21.040 a los Municipios que deberán ser traspasados su establecimiento de Educación a contar del primero de enero del 2014, de acuerdo lo anterior dicho Municipio dentro de los 10 días posteriores a la publicación de la Ley de Presupuesto del sector público podrá solicitar la postergación del traspaso Educación cada Municipio dice aquí, podrá postergar el traspaso de la Educación, le dice al Alcalde que viendo cómo están funcionando todos los SLEP a nivel Nacional con todos los problemas que han habido el tema de Educación, además traen una serie de condiciones que está pidiendo informes que está pidiendo la Cámara del Senado y Diputados, cree que hay que pensar si bien a lo mejor podrían decir que económicamente al Municipio le conviene el traspaso, porque van a dejar de traspasar menos plata, menos recursos a Educación, pero la verdad es que ellos tienen que pensar en la Educación de nuestros niños y lamentablemente los SLEP ninguno ha funcionado como corresponde ninguno ha dado los resultados que se esperaba, si bien se puede decir que están en proceso de transición por el tema de Educación, del traspaso pero si existe la posibilidad que dice acá le dice al Alcalde hay que pensar también en la educación y los niños de la Comuna y acá claramente se deja la puerta abierta.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal hay que aclarar algo, porque está indicando como que depende del Alcalde la decisión, es una Ley primero que nada, para no confundir a la Comunidad lo que hizo el Senado insiste fue una presión política para trabar el avance del presupuesto general y la partida específica del SLEP es la que condicionaron con el voto a favor en contra, finalmente se votó favorable y el presupuesto continuó, lo único que dice ese informe fue hacia algunos días atrás y que ya eso no está válido, es que el Ministerio de Educación es el que tiene que evacuar el informe, pero no los Alcaldes.- **Sr. Segovia**, le dice también aquí en el artículo 2 dice que después de la Ley publicada después de los 10 días podrá solicitar posterior postergación del traspaso de Educación, cada Municipio.- **Sr. Presidente**, le dice que en la eventualidad que el Ministerio de Educación de acuerdo al informe que ellos levanten le da la facultad a los Municipios de sí o no, ese informe aún no ha llegado, entonces para que quede claro porque ahí usted está dando a entender otra situación y quiere aclararla públicamente, porque no es así, porque esto es una Ley o sea si fuera así.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde un llamado si se pudiese postergar el traspaso de la Educación dentro de la Comuna, le sugiere, es su forma de pensar y si estuviese en su lugar y dependiera de él pensaría en la educación de los hijos, de los niños de Constitución y la verdad es que no ha dado ancho, no ha dado buenos resultados

todos los SLEP que han estado funcionando a nivel Nacional con todos los problemas que saben en el norte, en el sur también, entonces si existiese la posibilidad analicelo, solamente eso.-**Sr. García**, consulta sobre el mismo tema, bueno esta semana varios funcionarios Daem, se le acercaron por el tema de que se les finiquitó y se les desvinculó entonces cree que están hablando a nivel Nacional, pero lo más importante es lo que está ocurriendo a nivel local, qué va a pasar con ellos, porque ya se le desvinculó y esto se va a cortar sí o sí este año, ya que se hicieron los finiquitos, en una ocasión el Concejo pasado hizo las consultas y se les dijo que se iba a traspasar que seguía la misma modalidad de contrato, entonces cómo el sistema si se les está finiquitando se va a hacer un nuevo contrato.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que ahí los funcionarios Daem solicitaron ellos ser desvinculados.- **Sr. García**, dice que hay funcionarios que dicen que no.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que de 16 personas, 13 solicitaron ser desvinculados y a tres personas ellos solicitaron la desvinculación, entonces para que quede claro eso también, para que no confundir.- **Sr. Segovia**, dice que son 16 personas las que se les mandaron las cartas de desvinculación que tiene que ser en esa modalidad, en el sentido porque es la única forma que puedan ser indemnizados por el artículo, por la Ley por necesidades de la empresa, pero de esas 16 personas que se les enviaron cartas, 12 venían solamente en el listado que ellos estaban pidiendo ser finiquitado, desvinculados, cuatro fueron desvinculados por decisión de la Administración, situación que no está de acuerdo, porque es arbitrario, le dice al Alcalde que en un momento dado se dijo que se iba a traspasar a todos los funcionarios salvo los que ellos quisieran una indemnización e irse del sistema, dicho eso le dice al Alcalde no sabe cómo tomó, cómo decidió que estas personas y no fueran las otras que se fueran desvinculados cree que ahí hay un proceso que debiera ser un poquito en su decisión, más transparente pero ahí hay un tema que en la carta que Usted le envió de vinculación hay un tema que le causa ruido, consulta a Alejandro que es más experto en el tema como trabaja en Chileatiende, pero dice que la suma total a pagar se procederá a descontar el saldo que aporta el empleador en el seguro de cesantía, consulta al Alcalde porqué toman esa decisión? eso es lo que le gustaría que le explicaran y es lo que le ha formado ruido también a todos los funcionarios Daem.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que más que explicárselo, se lo explica a toda la Comunidad este es un tema legal, es una Ley por lo tanto le pido al Concejal que se instruya más en la Ley y tenga claridad, porque ellos se han ajustado a la Ley, otro dato importante en otras Comunas del mismo SLEP nuestro, habla de Cauquenes ahí se despidieron 80 personas, en Chanco 60 personas, suma y siguen en Empedrado, dice que acá las únicas personas que están desvinculando son tres personas, también les pide que vean la realidad, esa es la realidad nuestra y las tres personas que se solicitó la desvinculación, uno, en los tres casos se apoyaron con informes de evaluación psicológica y con los informes que les entregó del propio Daem, porque si no hubiese sido así hubieran pedido a toda la gente que se fuera y eso a verdad que no corresponde.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde pero también las personas que han sido desvinculadas anteriormente por este mismo tema y por éste que le han descontado este aporte se han ido a juicio y lo han ganado los juicios.- **Sr. Presidente**,

le dice al Concejal que es un derecho, le vuelve a insistir ésta es una Ley y en todo el país la gente que ha sido desvinculada de hecho en todos los Daem lo que están haciendo, después van a juicio y está dentro de la legalidad ahí ellos no pueden hacer nada, en este caso nadie va a estar por sobre de la Ley, la Ley es un tema de interpretación, un tema legislativo, un tema legal, aquí está Rodrigo que puede argumentar sobre el tema en particular, pero se lo dice a todos esto es un tema que está ajustado a la legalidad y es lo que ocurrió en todo el país y es como ha venido funcionando este proceso; le dice a Rodrigo que el Concejal preguntaba por el articulado de la carta que se envió sobre el tema del seguro de cesantía, así que por favor que les entregue su mirada.- **Sr. Rodrigo Cancino**, señala primero que nada que el artículo 38 transitorio de la Ley 21.040 que permite el traspaso a los SLEP permite una desvinculación y un traspaso y una absorción por parte del Municipio, pero en el caso de la gente que se quiere ir, que no quiere ser reubicada finalmente ellos solicitan colocar término a su contrato de trabajo, pero para poder pagar una indemnización correspondiente tienen que analizar causales de vinculación que en el Código de Trabajo están estipulada en los artículos 159, 160 y 161 que es, es necesidad de la empresa, que es la única causal de despido que permite pagar la indemnización por años de servicio, la sustitutiva de aviso previo en el caso de no enviarse la carta que en este caso no ocurrió, las vacaciones pendientes, feriado proporcional, eso se estipuló en la carta que se va a pagar todas esas indemnizaciones y la Ley asimismo les permite descontar el aporte de 1.6% que establece el empleador para el pago del seguro cesantía, lo permite porque en el evento que sean desvinculados ellos van hacer goce total íntegro de su seguro de cesantía, por lo tanto ahí se paga sin perjuicio que las personas puedan reclamar en los Tribunales para que finalmente no se les descuente, toda la carta se ajustó a la legalidad vigente ellos no pueden hacer otra cosa.- **Sr. Segovia**, le dice a Rodrigo, pero en el caso como lo dijo pueden reclamar, pueden demandar, igual ha sido los precedentes de las otras Comunas que lo han hecho, el resultado.-**Sr. Rodrigo Cancino**, le dice que ellos tienen a la vista una sentencia del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción en que se hizo el traspaso y finalmente también fue una consulta que hicieron en reunión con los SLEP que finalmente las personas demandan y en el caso de que el Tribunal que es un tercero imparcial que no conoce sobre el asunto, estima de que a lo mejor el despido o la desvinculación fue arbitraria, fue improcedente, ilegal y establece los recargos, las indemnizaciones correspondientes y finalmente el Ministerio se va a hacer cargo de esas indemnizaciones y la verdad que se han quedado callados no han dicho nada, porque no se hacen cargo se hacen cargo solamente de la indemnización y eso es una carga que tienen que soportar las Municipalidades que malmente soportan las Municipalidades, porque aquí la mayoría de las personas quería irse, pero si se les hace un término de contrato de común acuerdo jurídicamente es improcedente pagarle indemnizaciones eso sería lo regular, porque si solicita irse, finalmente la gente dice no, vamos a firmar un término de contrato de común acuerdo, pero eso impide pagar indemnizaciones correspondientes.- **Sr. Segovia**, le dice a Rodrigo, eso está totalmente claro y tiene que ser la forma de despido eso no hay discusión de las 12 personas, de las 16

personas que fueron enviadas las cartas 12 estaban venían en listado y cuatro no venían en el listado y es lo que quiere apuntar al Alcalde, por qué decidió esas cuatro personas, dé una explicación, por qué esas cuatro personas los desvinculó cuando él dijo en un comienzo las personas que no querían y en reunión lo dijo, en reunión con ellos lo dijo, las personas que no se quieren ir van a tener la continuidad y van a ser absorbidos completamente por el Municipio pero el tema del 1% el uno y tanto por ciento que dijo Rodrigo, del seguro de cesantía, entonces para qué exponerse a lo mejor a un juicio.- **Sr. Rodrigo Cancino**, le dice al Concejal que en el actuar de la Municipalidad tiene que someterse la legislación vigente, en Andalién, en Concepción, se iniciaron procesos disciplinarios en contra de la Dirección de Asesoría Jurídica por no haber enviado la carta y no haber ejercido proceso como corresponde.- **Sr. Segovia**, le dice que no están hablando de la carta, está hablando del punto 11.- **Sr. Rodrigo Cancino**, le dice que todas las cartas se ajustan a la legislación vigente no hay nada que sea ilegal, señala que no va a exponer a la Administración.- **Sr. Segovia**, le dice que entiende que a lo mejor no es nada ilegal, pero solamente en el punto 11 para qué descontarle ese un y tanto por ciento, porque puede provocar que la persona demande y ahí como en la carta de despido no solamente están hablando de los cuatro, están hablando de las 16 personas que en este punto pueden ejercer una demanda y se acaba de decir que en Concepción hubieron casos, entonces porque no evitar eso.- **Sr. Rodrigo Cancino**, señala que en Concepción no enviaron cartas y están persiguiendo responsabilidad administrativa de la Administración, eso es lo más complejo.- **Sr. Segovia**, le dice que lo puedan ver, estudiar este tema mejor, cree que Alejandro conoce este tema mejor, porque trabaja en Chileatiende y conoce mejor el tema, podría aportar algo.- **Sr. Díaz**, dice que obviamente aquí la Ley dice que tiene que descontarse ese 1.6% de su remuneración no se habla de la indemnización.- **Sr. Rodrigo Cancino**, señala que se habla del 1.6 que con cargo del empleador para el pago del seguro de cesantía.- **Sr. Díaz**, entonces eso quiere decir que el último sueldo que vayan a percibir ellos ese descuento va sí o sí.- **Sr. Rodrigo Cancino**, dice que ese descuento va sobre la indemnización.- **Sr. Díaz**, le dice que eso es lo que acaba de decir entonces va en la liquidación ese descuento, no la indemnización, entonces eso quiere decir que a ellos les va a dar la posibilidad de ir a la AFC y solicitar el seguro cesantía.- **Sr. Rodrigo Cancino**, dice que sí lo recuperan.- **Sr. Díaz**, señala pero de la indemnización no, ahí es aparte la liquidación tiene que ir sí o sí el descuento, porque eso es Ley, el 1.6%.- **Sr. García**, consulta al Alcalde, sobre la indemnización eso se va hacer netamente cargo a la Municipalidad.- **Sr. Presidente**, le responde que no, ésto el Municipio tiene que entregar los dineros en enero y son los repuestos en abril, mayo por parte del Ministerio de Educación, ósea en el fondo el Ministerio.- **Sr. García**, le dice que va a ser un préstamo.- **Sr. Presidente**, señala que el Ministerio se hace cargo.- **Sr. García**, dice que en un principio va pagar el Municipio.- **Sr. Rodrigo Cancino**, le dice que en un principio paga el beneficio y finalmente reembolsa el Ministerio.- **Sr. García**, consulta cuánto va a ser el monto, el total.- **Sr. Presidente**, le dice el total, lo desconoce.- **Sr. Rodrigo Cancino**, le responde que no quiere hablar sobre el monto total, pero ellos solicitaron información al Departamento de Educación, para que les

señalaran la indemnización para las vacaciones proporcionales y vacaciones pendientes, está en Jurídica toda la información que fue dada por el Departamento de Educación Comunal.- **Sr. Veloso**, dice que con respecto al mismo tema en realidad, pero por otra vereda que es con respecto a las personas que pidieron su desvinculación que son 12 personas por lo que entiende y ellos se les va a finiquitar y cree que sería importante por los años de servicio que ellos cumplieron en educación hay personas que prácticamente entregaron sus funciones por 30 años al tema del Daem y cree que sería bueno poder hacer algún reconocimiento a estas 12 personas que entregaron toda su vida laboral al servicio de la educación, cree que es importante, ellos lo sienten así, hay un cambio importante con lo que es el tema educación que pasa al Estado y cree que es necesario también reconocer la labor que ellos cumplieron en el Municipio para el tema de Educación, propone al Alcalde, que a estas 12 personas que pidieron su desvinculación se les pueda hacer en algún momento algún tipo de ceremonia o acto conmemorativo para que se sientan bien, al fin y al cabo van a dejar una labor que estuvieron décadas realizando.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que le parece bien, solo quiere leer textual lo que indicó el Concejal Segovia, del inicio del Senado, dice se realizará una evaluación externa a la política de la nueva Educación Pública sobre los procesos de instalación, implementación y traspaso identificando estándares que deberán cumplir los nuevos SLEP para realizar el correcto traspaso del servicio educativo a partir de dicha evaluación el Consejo de Evaluación del sistema de Educación Pública podrá proponer la suspensión total o parcial de la creación de los nuevos servicios de Educación Pública, qué es lo que dice este párrafo final que sintetiza todo, que esto está en manos del Ministerio de Educación a través de un organismo interno que tienen ellos que es la nueva Educación Pública y de la Dirección de Educación Pública puntualmente para definir si SLEP, continúa o no continúa, lo dice para clarificar una vez más porque el Concejal dijo que esto dependía de los Alcaldes cosa que no es así, para que quede claro también a toda la Comunidad que este tema además partió el año 2016, cuando llegaron a la Administración el año 2021 en junio a la semana siguiente de haber llegado tuvieron que hacerse cargo de todo el proceso administrativo y darle formalidad a este tema los años anteriores jamás se hizo formalmente nada, porque este tema se pudo haber resuelto mucho antes, entonces dice esto para clarificar este tema y no dejar en la nebulosa o dobles interpretaciones ante la Comunidad que les escucha, que les ve y que este tema claramente está en manos del Ministerio de Educación, no está en manos de los Municipios, porque insiste ellos lo que han hecho en estos dos años desde que llegamos es justamente ordenar todo esto qué significa orden, no contratar más gente por educación que sí se hizo en el periodo anterior y se abusó hasta el cansancio para contratar operadores políticos en la escuela eso fue lo que ocurrió, entonces le parece también que es justo decir y dar a entender e interpretar de parte en este caso personal como responsable de la conducción de la ciudad lo que ellos han hecho, es ordenar en este tema educacional de lo contrario estarían en una situación grave como está ocurriendo en otras Comunas en estos momentos que están en el SLEP de la Región donde están desvinculando 80 personas y eso sí que es delicado porque no tienen la cantidad de

recursos para eso, entonces también es bueno transparentar este tema, porque para eso están acá para debatirlo.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde con respecto a lo mismo nadie le está rebatiendo el trabajo que Usted hizo y lo responsable que fue de no contratar personas, seguir contratando personas por educación y también hay que decir que hubo un Dictamen de la Contraloría donde se prohibieron seguir contratando personas, pero vuelve a insistir en la letra b) del artículo, dice a contar del primero de enero del 2024 de acuerdo a lo anterior dichos Municipios dentro de los 10 días posteriores a la publicación de la Ley de presupuestos del sector público podrán solicitar la postergación del traspaso de la educación bajo las condiciones establecidas en el referido artículo, entonces cree que si existe también la voluntad y la posibilidad se podría a lo mejor verlo, lo deja para que lo converse, sabe que el proceso está avanzado que tiene claro que hay que esperar el informe que manda el Ministerio de acuerdo al SLEP qué si está en condiciones no está en condiciones de ser traspasado pero también sale esa parte, entonces para que lo converse con los Municipios y lo único que le interesa en el fondo es velar por la educación de nuestros alumno de Constitución.- **Sr. Toledo**, dice que primero ante todo totalmente de acuerdo con lo que dijo el colega Rodrigo, con respecto que son funcionarios que hoy en día se están desvinculando y hacerles un reconocimiento, porque se lo merecen después de tantos años que estuvieron al servicio en ese ámbito ojalá así sea y consulta con respecto ya que obviamente muchos la central va a estar en Cauquenes, acá va a haber una oficina o sucursal.- **Sr. Presidente**, responde que el único SLEP del país que va a tener dos oficinas va ser el nuestro a solicitud de la Administración desde el año pasado que estuvieron instalando este tema, porque no va a entrar en detalles, pero de Cauquenes no van a venir a Quebrada Verde, por ejemplo a la escuela o sea entonces para tener cobertura de toda la Comuna nuestra de buena forma entiende que van a estar alrededor de cinco a seis funcionarios aquí en Constitución en las actuales oficinas del Daem donde se va a instalar el SLEP y para tener todo el tema administrativo, de infraestructura, de recursos que va a implicar este tema; agrega que no hay ninguna duda y les dice a todas las Comunidades Educativas de la educación pública que la Municipalidad siempre va a seguir funcionando de la mano o sea, si bien es cierto, administrativamente no van a ser los responsables directos pero no hay ninguna duda que las Comunidades van a seguir pidiendo apoyo al Municipio y eso va a estar, en eso no hay ninguna duda y lo tercero también sobre este tema es pedir a la Comunidad en general y a todos siempre que se habla de Educación siempre terminan hablando de lo mismo, del traspaso del SLEP, de que falta un vidrio en un colegio, de que se echó a perder una llave, de temas de recursos, de temas financieros, quién llega ,quién no llega, por qué se contrata un profesor, por qué se contrata un asistente, por qué se van, pero se olvidan de lo más importante de la educación, que son los aprendizajes de los niños ese el secreto de la educación ahí está la esencia de la educación y de eso no hablan nada, entonces entiende que el Estado busca una vuelta y dice: "sabe qué hasta el año 81' cuando se produce la desmunicipalización el tema está de mano del Estado y funcionaba pero ahora lo van a cambiar por razones propias de esos años que se vivían en Chile hoy vuelve nuevamente a

manos del Estado a través de una institucionalidad nueva que es el SLEP, pero el foco de la educación no se toca y ahí es donde tienen la dificultad, entonces a nivel Comunal, a nivel Provincial, Regional, Nacional donde sea lo más relevante de la educación tiene que ver con los aprendizajes de los estudiantes y ahí no se habla nada", entonces cuando se dice: "a mí me interesa la educación", bueno eso es lo que les tiene que interesar; agrega en conversación con la Subsecretaria también el fin de semana solicitó formalmente dos temas que ha venido haciendo ya un año atrás instalando, uno la infraestructura nueva del servicio del centro educacional Constitución, ex Escuela Especial, señala que ellos están en una zona roja cuando se producen todo lo que tiene que ver con simulacro o un temblor fuerte, la evacuación que se produce en esa Comunidad educativa es 10 veces más compleja que en condiciones tradicionales, por lo tanto ahí tienen que mejorar la infraestructura porque no van pensar en otro terreno tiene que haber un dos pisos, tres pisos, hay que buscar y obviamente que este tema lo argumenté bastante con el Ministro y con la Subsecretaria y lo otro es la escuela José Opazo Díaz donde es una escuela que tiene mayor matrícula en nuestra Comuna y sin embargo tiene un hacinamiento importante de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados por niño que debiese existir, señala estos dos establecimientos, porque el resto de los establecimientos educacionales de la Comuna están en buenas condiciones no tienen grandes dificultades, pero ahí sí tienen que poner el foco, poner la mirada sí quieren avanzar en la ciudad, ahí es donde está el foco y no perder de vista los aprendizajes de los estudiantes, lo demás les dice que cuando se comparan resultados de la educación, una escuela que no tiene piso, que tiene piso de tierra, que tiene dificultades de infraestructura, pero si tiene un profesor motivado y si tiene alumnos interesados y tiene apoderados preocupados, cuando se produce esa triada el tema anda bien en la educación anda bien, pero eso es lo que hay que lograr, entonces dice que más allá del SLEP, más allá del Ministerio, más allá de la Municipalidad invita a la Comunidad que no pierda el foco en eso, ahí está el secreto, lo demás obviamente que importa pero no es lo más relevante para el tema de la educación bien.-

28.-

INCIDENTES.-

29.- **Sr. Veloso**, respecto al tema de la feria navideña, hay varias personas que postularon, se hizo un sorteo, habían tantos cupos para que pudiesen participar y cree que después se disminuyeron los cupos que estaban establecidos oficialmente, entiende que es así por lo que la gente le ha ido a comentar, entonces aprovechando que está presente la Sra. Ximena Ruiz si pudiese explicar qué fue lo que pasó, si es así realmente, si se hizo una modificación para que los vecinos se puedan informar y tengan tranquilidad respecto a cómo va a funcionar la feria navideña y con cuántos cupos.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara, Directora de Rentas y**

Patentes, señala que la feria navideña en un principio eran 50 cupos, pero quedó en 45 para el sorteo, porque los otros se designan para agrupaciones sociales como el grupo de discapacitados, asociación de los pueblos originarios, que ellos no iban a sorteo por eso se dejaron en 45 esa es la razón.- **Sr. Veloso**, consulta que sí hubo gente que fue sorteada y después se les dijo que no?.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, sí hay personas, porque se dijo que se iba a hacer un cruce con el Servicio de Impuestos Internos porque para poder otorgar el permiso que requieren y por ordenanza pedirle el Formulario 21 del SII y hay personas que no les van a dar el Formulario 21 en el Servicio de Impuestos Internos, porque tienen negocio establecido y con facturación hasta el presente día, porque incluso estuvo hace poco rato con la Jefa del Servicio de Impuestos Internos.- **Sr. Veloso**, consulta cuántos casos son, qué se va a hacer con esos cupos?.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, esos cupos se mandan nuevamente a sorteo.- **Sr. Veloso**, consulta cuándo se va a hacer el sorteo.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, le responde que cree que al día siguiente, porque necesitaba tener el cruce de información con el Servicio de Impuestos Internos y también hicieron cruce de información con la Cartola del Registro Social, porque por ejemplo habían dos hermanas que eran del mismo grupo de hogar, señala que pueden haber dos hermanas, pero son de otros hogares diferentes y pueden trabajar perfectamente pero en este caso habían dos hermanas que pertenecían al mismo grupo, al mismo hogar esos cruces se hicieron.- **Sr. García**, señala por lo que dijo la Sra. Ximena quedaron muchas personas que tenían inicio de actividades vigentes o quizás en un principio tenían actividad en el SII, entonces qué pasa porque por lo general en estas ferias gastronómicas siempre postulan emprendedor en la Comuna ya que muchas veces tuvieron negocio, pero por temas de la economía tuvieron que cerrar sus comercios establecidos o han tenido que cerrar sus pymes y ahora les surge una nueva oportunidad para poder emprender, entonces por qué se le está vetando a esas personas que en su momento si tuvieron iniciación de actividades pero quizás no lo tienen activo, quizás no han cerrado el giro porque cerrar un giro comercial igual es difícil, entonces no es llegar y cerrarlo porque quedan deuda o queda remanente entonces se hace complicado para los emprendedores y todos están viendo una oportunidad en esta feria navideña para emprender y en el caso que postularan cuántas personas 300 o 400 personas y quedaron 45, se pone en la posición de ellos que es complicado porque muchos quedaron seleccionados después fueron a invertir a comprar porque esto igual hay que prepararse con tiempo a veces Santiago es un caos en esta fecha y esa es la molestia de algunos que les dijeron que sí habían quedado seleccionados y ahora lo están dejando afuera.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, le dice al Concejal que son muy pocos y también debiese entender que como funcionarios Municipales tienen que cumplir con las ordenanzas que ellos mismos aprueban, nuestra ordenanza de la vía pública establece que tienen la obligación de pedir el Formulario 21, eso es del SII, una tasación incluso hay un oficio del Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos que todas las actividades que organice la Municipalidad si no se pide ese documento, la Municipalidad sería solidariamente responsable, entonces qué pasó, se hizo el concurso, porque comprenderá que haber hecho un trabajo de estudiar los 395 casos era un

trabajo muy tedioso, entonces se hizo al otro día el trabajo con el SII el cual determinó quiénes tienen deuda, quiénes pueden hacer término de giro, incluso el término de giro lo pueden solicitar y pagando deuda en el SII y darían el permiso, es decir se ven supeditado a lo del SII, no es decisión nuestra y se les avisó al otro día del concurso, porque se trabajó inmediatamente ese día con SII, entonces ya no es un problema como Municipalidad, sino que es una de las exigencias que tienen por ordenanza para otorgar el permiso el Formulario 21 y el SII, la mayoría de los casos se han solucionado que eran deudas chicas de 18 mil pesos la gente la ha pagado y el SII les va a dar el Formulario 21.- **Sr. García**, le dice que en estricto rigor si es que les dan el Formulario 21 y la persona salió seleccionada, tiene la opción.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, dice que de todas maneras o sea les dan sin ningún problema el permiso.- **Sr. Veloso**, consulta y le dice que no iba por ese lado sino porque no tenía claro cuál era el procedimiento; lo otro es la forma en que se realizó el tema, le dice a la Sra. Ximena que no sabe si está claro el formato de cómo se realizó, porque eran 45 cupos y postularon 395, entonces cree que las personas que quedan realmente versus las que postulan cree que la brecha es muy muy, muy grande y causa mucha decepción y crea mucha expectativa para tan poca gente, entonces cree que ese sistema hay que cambiarlo un poquitito y más aún cuando entiendo que se cerró la postulación y después se abrió nuevamente, entonces eso le parece súper extraño si ya había tanta gente que había postulado más de 200-250 para que quedaran 45 cupos y después se abre nuevamente, eso le causa extrañeza no sabe qué es lo que pasó, por qué se tomó esa decisión, pero al final abrieron esperanza y expectativa a más gente para después decepcionarla, le consulta si es así.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, señala que tiene que decir dos cosas al respecto, una que cuando se postula, por ejemplo usted postula como Concejal Rodrigo y mando la postulación de mi amigo, de mi primo, de mi mamá.- **Sr. Veloso**, le dice que no tiene nada que ver con lo que está preguntando.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, le dice que hace como 10 postulaciones, por eso son tantas 395.- **Sr. Veloso**, le dice que la pregunta va por qué? se abrió nuevamente después habían muchos postulados.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, señala que se abrió nuevamente después, porque recibió por instrucción había parece que poca comunicación, había gente que se había enterado después a pesar que desde octubre estaban recibiendo solicitudes, pero gente que no se enteró del plazo de término de la postulación entonces por eso la Administración decidió ampliar el plazo porque vino mucha gente a alegar de que no estaban enterado, entonces el que postula después tiene la misma suerte que el que postuló al inicio. - **Sr. Veloso**, dice que por eso quería aclarar eso, porque entiende que el formato no estuvo bien en ese sentido, porque se crean muchas expectativas para tan pocos cupos.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, le dice que ese fue el motivo.- **Sr. Veloso**, dice que entiende, que no fue una decisión de ella tampoco.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, señala que el motivo fue porque vino mucha gente que no sabía que se había cerrado y querían postular.- **Sr. Veloso**, le dice que entiende que nos es una decisión de ella, está criticando lo otro, si ya habían 250 postulantes para 45 cupos cree que era sumamente innecesario abrir nuevamente la postulación y crear expectativa a gente que al final con muy pocas posibilidades podía

quedar dentro del sorteo, entonces cree que jugar con esa expectativa no le está diciendo a ella, que quede claro, está hablando en términos generales cree que no está bien que tiene que sintetizar hacer un poco más, en síntesis pueda ser más fácil el tema de la postulación no crear tanta expectativa y cree que por ahí va el camino, porque quedó mucha gente decepcionada con esto.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, señala que hay que tener en consideración, que no son 300 o sea son 395 pero una persona manda 10 postulaciones para tener más posibilidades de quedar.- **Sr. Veloso**, le dice que con mayor razón aún no se debió haber abierto nuevamente.- **Sr. Segovia**, dice al Alcalde que esto pasó también para el 18, no sabe si en las bases estaban puesto en el momento de postular quiénes son las personas que podían y calificaban en forma inmediata para evitar a lo mejor una mayor cantidad de expectativa el mismo tema del SII, que no podía postular un familiar o un hermano de una persona que ya había postulado, consulta a Sra. Ximena si eso estaba dentro de las bases.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, responde que bases no existieron porque este sorteo muy distinto a lo de la feria gastronómica, feria del 18, en que se exigen platos, se estipulan cantidad de mesas, éste es un sorteo en que se hizo un comunicado por las redes sociales y ahí se incorporó que decía que no podían tener comercio establecido y ni en la feria libre, pero qué sucede, que ellos se rigen como les dijo por una ordenanza que les pide el Formulario 21 y si el SII, no lo va a dar ella no puedo dar el permiso.- **Sr. Segovia**, le consulta si se puso un comunicado?.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, responde que se puso que tenían que estar sin comercio establecido, eso quiere decir sin estar en el SII para darle preferencia a pequeños emprendedores y no tener puesto en la feria libre.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que queda claro y le interesaba saber eso, porque cuando vienen este tipo de ferias o actividades que se hacen, que se realizan, hay que dejar de un comienzo claro las reglas del juego cosa que las personas tengan claro que van a quedar automáticamente afuera o no pueden postular, pero ahora ya que tienen tanta gente que postuló y que cumplen la forma, la formalidad de poder ellos trabajar en la feria y solamente van a ser unos pocos días y consulta si existe la posibilidad de poder aumentar un poco los cupos y de darle mayor posibilidad a mayor cantidad de gente que pueda trabajar, hay muchas personas que ya han comprado sus cosas, lamentablemente se adelantaron al proceso y compraron su mercadería y el comercio está alicaído en Constitución, es una oportunidad de trabajo, le dice al Alcalde para que le dé una vuelta con la Administración y a lo mejor puedan aumentar en vez de 45 cupos aumentar un poquito más espacio cree que hay dentro de la Plaza y son unos pocos días, además que aparte de ganar ellos la gente en general va a ganar porque van a tener más posibilidad las personas, las familias que quieran hacer regalos de tener más oportunidad de buscar su regalo para los niños, entonces verlo por ambos lados puede ser la ciudad más beneficiada y cree que no es una fecha que va a afectar tanto en el andar diario de la Comuna y de la Plaza.- **Sr. Toledo**, dice que relacionado con lo mismo y consulta cuántos cupos son en total entre las organizaciones?.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, le responde que 50.- **Sr. Toledo**, consulta si eran 95 en total?.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, responde que eran 45 cupos y más cinco que son los que cubren las organizaciones.- **Sr. Toledo**, le dice al Alcalde que están

claros que son muy pocos, este fin de semana hubieron 100 puestos si no se equivoca, el fin de semana qué pasó y había bastante espacio donde sobraba y estaban bien ordenados esos 100 puestos, se veían bien ordenado.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que para evitar confusiones la Plaza tiene una logística que soporta hasta 50 lugares, por un tema de luz, por distintos temas internos que hay, ésto de que hay 100 puestos eso no es así, vinieron 100 expositores pero habían dos o tres en cada puesto pero no quiere decir de que sean 100 puestos, a eso se refiere y por qué se ordenó bien el tema de la feria artesanal anterior porque usaron los brazos de la Plaza, no usaron el contorno y eso la verdad que le estaban dando vuelta, porque la gente les alega mucho que cuando se instalan las ferias, usan los bancos donde la gente se va a sentar y de esa manera quedó bastante ordenado, quedó libre, pero el máximo que tienen son 50, no hay más.- **Sr. Toledo**, consulta que en esta feria que hubo, también hubieron 50 puestos?.- **Sr. Presidente**, le responde que 50, hubo más porque se ubicaron en la parte exterior de la Plaza pero fueron temas que solicitaron y no usaron el centro de los brazos y salieron a la parte exterior, pero no es que sean más puestos que se encuentra.- **Sr. Toledo**, dice que de todas maneras independiente de como haya sido cree que igual hay que considerar el tema de abrir más cupos porque hoy en día sobre todo la cesantía saben que hay personas que están sin su fuente laboral y cree que este es el espacio y como Municipio tendrían que de alguna u otra forma darles el apoyo que esta es la mejor manera de apoyar a las familias que hoy en día están necesitando y lo otro cree que también le hicieron falsas expectativas a algunos feriantes, porque independiente si hayan tenido SII y todo el tema pero no estaba claro en las bases, no estaba absolutamente claro y eso hay que decirlo y si estaba claro entonces por qué no quedaron dentro de la clasificación y a los dos días después los llamaron diciéndole que ahora no están, o sea qué pasa conoce casos en que hay familias que los llamaron el día miércoles que fue el sorteo y durante el día los llamaron que quedaron clasificadas esas familias al día jueves fue a hacer las compras independiente donde hayan ido hacer las compras y resulta que el día viernes les dijeron que no estaban, cree que ahí hay un tema de irresponsabilidad de parte del Municipio con respecto a eso o quién llevó ese tema de coordinación.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, señala que como lo dijo en un principio no podían analizar con SII 395 solicitudes, no existieron bases, existió un comunicado y en ese comunicado señalaba que no podían postular las personas que tenían comercio establecido hoy en la feria libre, eso decía claramente el comunicado ahora se han solucionado muchos casos en SII, porque no depende de ellos que el SII no les dé el Formulario 21, pero ya se han ido solucionando porque se les avisó a las personas se les llamo por teléfono, les dijeron: "sabe qué, usted tiene un término de giro pendiente" el SII con el hecho de que la persona se presenta hacer el término de giro le da el Formulario 21, habían personas que tenían pequeñas deudas en SII que las pagaron porque ellos les llamaron y les dijeron que: "sabe que tiene un problema en SII" y lo fueron a solucionar y esas personas quedan solucionando su problema en el SII, esas personas que fueron elegidas en el sorteo van a tener su puesto de la feria libre.- **Sr. Toledo**, le dice que no sabe si será tan así, porque igual caben hartas dudas y le dice al Alcalde que tienen que ver el método,

alguna forma donde puedan crearse más puestos, independiente de que haya una ordenanza, pero toda ayuda social está sobre la ordenanza porque aquí hoy en día sí hoy día tienen que ver el bien común de nuestra ciudadanía, el interés, la necesidad, hoy en día sobre todo que está más complicada, más compleja la situación, entonces hay que hacer excepciones, señala que la Contraloría le dice al Alcalde, que se lo lleva siempre con la Contraloría y acá la Contraloría nunca se va a insinuar ante una ayuda.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que no pueden estar por sobre la ordenanza por sobre la Ley.- **Sr. Toledo**, le dice que la Contraloría no se va a insinuar ante un ayuda social, ellos tienen que ver por el tema de ayuda social.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal cuando manifiesta esto de que hay que mejorar, la verdad que no lo siente así, el hecho de hacer un concurso público de transmitirlo, de abrirlo, es absolutamente transparente, es todo lo contrario a lo que se hacía que era dedo y aquí ellos han entregado comunicado, base, todo lo que esté para que la gente sepa también y se atenga al tema, entonces cuando usted dice esto la verdad que él no lo comparte, porque cree que no existe nada más transparente que hacer algo público, está la está la Ministro de Fe, que es nuestra Secretaria Municipal, están los Directivos Municipales, entonces cree que obviamente tiene su mirada pero no lo comparte.- **Sr. Toledo**, le dice que está totalmente de acuerdo y no lo niega que se está haciendo, se está transmitiendo incluso, pero también han habido y ya que están hablando de transparencia hubieron familias que trataron de ingresar a ese espacio donde estaba el tema del sorteo, no les dejaron entrar entonces lo encuentra injusto si están hablando de transparencia no ve ningún inconveniente que les pudieran autorizar.- **Sra. Carolina López, Administradora**, señala que solo viene a explicar el tema de la cantidad de puestos de la Plaza, efectivamente el fin de semana pasado y los dos anteriores efectivamente hubieron 100 puestos en la Plaza eso es efectivo hubieron 100 puestos en la Plaza de las Artesanas y Manualistas y luego de la Agrupación también donde fueron las mujeres artesanas, no recuerda bien el nombre y ahora el de las Jefas de Hogar, efectivamente la Plaza no da para más de 100 puestos como para el verano desde el día 15 de diciembre empieza la época estival para el tema de administrativos se instalan además de la feria navideña, se instalan todas las agrupaciones que hay de artesanos en la Comuna, por lo tanto con eso hacen 100 por capacidad de empalme y por electricidad no se puede dar más luz a todos, porque la verdad es que terminarían incendiando la Plaza sería irresponsable de parte de ellos ponerles, la capacidad de luz no la tienen, incluso cuando se funciona con el escenario y todo se pone un generador también por lo mismo por temas de incendio que pueden provocar eso, eso quería aclarar que efectivamente sí no les da para más de 100, pero con esto son solamente 45 porque el resto lo ocupan las agrupaciones de artesanos.- **Sr. Toledo**, señala que con respecto a esto por eso le llama a la duda porque fue al lugar y le dijeron 100 puestos, ahora con lo que se dijo lo dejó más claro totalmente de acuerdo; también habla del tema de la luz, pero hay puestos que han hablado o familias que han hablado con él y le han dicho que no es necesario, ellos no necesitan electricidad en este caso, entonces cree que ahí habría que hacer un filtro a lo mejor darle alguna opción, ahora no sabe si Rodrigo obviamente está de acuerdo y el Alcalde en conjunto con el Concejo

podrían dar la palabra a personas que puedan hablar, porque para eso hay una familia que sí quiere hablar.- **Sr. Presidente**, le dice que conversen con la Administradora o con la Sra. Ximena, porque el tema ya está claro, van a entrar en la parte particular de ellos y son los casos que se han repetido acá, entonces para poder avanzar que Ximena les pueda atender para que queden claros.- **Sr. Toledo**, dice que serviría más para complementar, aclarar y transparentar si siempre están hablando de transparencia le dice al Alcalde, además hace rato que están levantando la mano y no se les ha dado el espacio.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, dice que tiene la información del SII, si una persona tiene un local establecido, tiene iniciación es muy difícil que se les pueda dar, pero hay otros casos que están regularizando en el SII, presentan el término de giro ya con eso el SII les va a dar el Formulario 21.- **Sr. Díaz**, señala que la verdad de las cosas de todo lo que ha escuchado se vuelve todo lo mismo, el proceso cree que puede mejorarse si este filtro se hace antes de la selección, antes del sorteo que se hizo, cree que ese filtro con SII se puede hacer con todas las solicitudes antes que esté el sorteo y cree que ya no llegarían a 395, sino que a lo mejor a 200 máximo, por lo tanto sería menos el disgusto de las personas y sería mejor el tema del proceso en sí, cree que es lo mejor que tiene que haber para poder darle una tranquilidad a la gente, pero sí está de acuerdo que se puede lograr un poco más de puestos independientemente porque estima mucho a la gente, los artesanos bastante pero cree que también hay que darles un poquito más de, en estos casos de posibilidades a la gente que está postulando y que en estos momentos está cesante y mucha gente cesante hoy en día, entonces esa es la gente que tienen que preocuparse hoy en día porque mañana no van a estar en la feria en todo el verano, entonces los artesanos sí van a estar todo el verano, entonces démosle un poquito de espacio a los que realmente necesitan.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, dice que los feriantes, los artesanos que están establecidos en la Plaza tienen un calendario que lo presentan a principio de año, entonces sería transgredir también lo que ellos han solicitado con un año de anticipación que ellos piden del 15 de diciembre.-**Sr. Veloso**, dice que son varias cosas en realidad, no quería ir tanto al detalle del SII, porque cree que eso está dentro de la lógica para que pudiesen postular, pero una de las cosas era el tipo de o el proceso de postulación y después el sorteo, dice que quería llegar más o menos a lo que dijo el colega Alejandro Díaz, o sea para que hacer un sorteo, sino que hacer un filtro antes del sorteo.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, le dice que a las personas se les avisa, se les comunicó que no pueden tener negocio establecido, pero postulan igual.- **Sr. Veloso**, le dice que se dieron cuenta que no resultó, porque postulan igual entonces cuando se inscriben las personas antes del sorteo hacer el filtro correspondiente y así se reduce la cantidad de personas y no crea tantas expectativas para gente que está postulando o quiere ahí de alguna manera entre comillas engañar un poco el sistema.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, señala que tienen que hacerlo con mucha mayor anticipación.- **Sr. Veloso**, dice que cree que hay que hacerlo así, cree hay mucho como todos concuerdan el tema económico para muchos emprendedores, para mucha gente que no está bien y cree que si existe la posibilidad, dar la posibilidad de incluir más personas en esto, de qué forma hacerlo, cree que sería bueno

analizar que quedó mucha gente afuera, con mucha expectativa, ha ido a conversar mucha gente a la oficina de Concejales que realmente necesitan este impulso un poquitito para mejorar un poco su situación económica que en definitiva es para parar la olla, si no es para otra cosa desde ese contexto están hablando; agrega que el otro día se hizo una feria en la Alameda no sabe cuáles serían los resultados, no ha tenido un informe de si les fue bien, si tuvo afluencia de público, ahora sí la Plaza ya está con los 100 cupos listos, porque está la feria navideña, están los artesanos, quizás ver la posibilidad, analizarla de extender la feria navideña o la posibilidad de aumentar los cupos o las personas instalarlas en otro lado, quizás a lo mejor no va a ser lo ideal porque no es la misma afluencia de público que en la Plaza, quizás hay menos movimiento, pero hacer algo y ver cómo resulta para también darle más opción a más gente que pueda participar de esta feria navideña, lo deja ahí, se los plantea para que lo puedan analizar no sabe cómo resultó en esa oportunidad el tema en la Alameda, pero cree que por ahí se puede abrir también una posibilidad para aumentar los cupos de gente para que participe en la feria navideña y que va a ser mucho mejor que gente que no va a participar ahora tenga la opción de participar cree que va a ser mucho mejor que no participe.- **Sr. Presidente**, comenta que en el tema de la Alameda lo conversaron con la junta de vecinos, es importante hablar con los encargados de cada sector, ellos aceptaron el tema de jefas de hogar y ahora hay otra agrupación que también ya pidió la autorización para instalarse allá.- **Sr. Veloso**, dice que entonces funciona.-**Sr. Presidente**, dice que ahora los resultados dependen mucho de la afluencia público obviamente y ahí cada uno arriesga también.- **Sr. Veloso**, le dice al Alcalde que es peor que queden sin actividad a que por lo menos tengan la opción de tener una actividad el un sector y puedan tener algún tipo de ingreso y de utilidad y que su inversión no se pierda, dice que lo deja ahí para que lo puedan analizar, cree que puede ser una buena opción y cuando las cosas no funcionan es bueno buscar otros mecanismos.- **Sra. Carolina López**, señala que efectivamente en la Plaza se puso una feria que fue solo con mesitas, no se instalaron ni toldos, ni luz, ni tampoco stand, fué solo con mesas debido a que la Alameda también está siendo intervenida hoy en día con un proyecto de heroseamiento, entonces tampoco quieren pasar a llevar todo eso que ya se ha hecho todos estos meses, señala que podrían conversar con la junta de vecinos, tendría que ser algo muy poco invasivo también para para el sector.- **Sr. Veloso**, le dice que si son 20 cupos ya es algo.- **Sra. Carolina López**, también precisar que en la Plaza puedan evaluar qué sectores quedan debido a que también tienen los juegos inflables navideños que vienen, el pesebre y todo lo que se va a instalar estos días también, no es que quede la Plaza liberada, señala que hay harto heroseamiento de la Plaza para adornarla de navidad, entonces pueden evaluar qué sectores les pueden liberar; acota que han recibido solicitudes de dos o tres sectores que están armando ferias navideñas en sitios privados para que también la gente pueda acogerse a estas ferias nuevas.- **Sr. García**, le dice a Sra. Ximena que sabe que este tema es un trabajo de chinos de ellos, pero también considerar por lo que ha visto en todos los años, también hablar con los emprendedores, que se dividan las tareas, por ejemplo se dividan las cosas que van a vender porque muchas veces hay 10 puestos que venden lo

mismo, entonces muchas veces quedan emprendedores que vienen como una novedad a vender a Constitución y no pueden entregar el producto entonces muchas veces vienen algunos e improvisan y no entregan un buen servicio y ha pasado con la feria del 18, la feria gastronómica, entonces también ahí poder hacer algún filtro para que se divida las cosas que van a vender y no se repita tanto; agrega sobre el tema que tuvieron el año pasado con los puestos de envolver regalos, es súper importante, porque han preguntado los niños con respecto al tema de envolver regalos, el año pasado hubo bastantes problemas por el alto costo que se les cobraba, ellos en una oportunidad se juntaron y se debía bajar la tarifa o se debía cobrar algo menor, qué va a pasar este año?.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, responde que la ordenanza se ve en el mes de octubre y en este mes se somete a los Concejales, dice que justo en esa fecha no estaba, pero no se bajó el precio de los niños para envolver regalos que a todo esto, siempre tiene que sacar el permiso un mayor, son 11 mil pesos.-**Sr. García**, le dice a Sra. Ximena que en un principio ellos tuvieron una reunión, se conversó y se dijo que se estaba cobrando ese valor cuando antiguamente se vendían tarjetas navideñas y por la venta entonces se tenía que crear uno nuevo.- **Sra. Carolina López**, le dice al Concejal que ese valor pasó en la ordenanza de derechos que pasaron por el Concejo, estaba ahí y fue lo que ellos aprobaron, no se hicieron observaciones con respecto a eso, solo precisar que ese valor es por toda la temporada que comienza el primero de diciembre, para que la gente sepa, personas que se instalan a envolver regalos, pueden comenzar desde el primero de diciembre, no desde el 15 de diciembre.- **Sr. García**, consulta si en la ordenanza sale envolver regalos.- **Sra. Carolina López**, responde que sí, sale envolver regalos, en la que han tenido se hizo modificaciones en los derechos.- **Sr. García**, dice que tendría que revisar.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, le dice al Concejal que sale envoltorio de regalos, está de hace mucho tiempo.- **Sr. García**, le dice a Sra. Ximena que el año pasado no estaba, acuérdesese que la revisaron bien y que incluso ella le dijo que se estaba cobrando por venta de tarjetas, que antiguamente se cobraba eso envoltorio de regalo.- **Sra. Ximena Ruiz Vergara**, le dice que es por envoltorio de regalos.-

30.- Sr. Veloso, le dice al Alcalde que unos Concejos atrás, solicitó cuál iba a ser su propuesta de aguinaldo para los funcionarios honorarios se están acercando a fin de año, a las fiestas navideñas, de año nuevo y no tienen claridad y le había solicitado que dentro de sus posibilidades de presupuesto poder aumentar el aguinaldo alrededor de unos 40 mil pesos para que les quede un aguinaldo de 35 mil pesos y fracción, no sabe si eso lo han estudiado, lo han analizado, pero muchos funcionarios honorarios han consultado respecto a este tema, ya están en diciembre queda poco tiempo para poder resolver, pero cree que sí están las condiciones para poder aumentar el aguinaldo cree que podrían hacer el esfuerzo le dice al Alcalde.- **Sr. Presidente**, le responde al Concejal que lo están viendo y que la próxima semana cuando vean el presupuesto ahí lo van a ver, porque están cuadrando.- **Sr. Veloso**, le dice que vendría la próxima semana la propuesta le parece bien y ojalá lo pueda aumentar cree que es bueno hacer ese esfuerzo para nuestros funcionario honorarios.-

31.- Sr. Veloso, dice que el fin de semana junto al Concejal Lorenzo Toledo estuvieron en una reunión en el sector Las Corrientes y les pidieron que plantearan algunas inquietudes en el Concejo Municipal, le dice al Alcalde que cree que es bueno que usted las sepa, a lo mejor ya las sabe, pero cumple con su obligación de plantearla acá tal como lo solicitaron, son tres cosas, uno el arreglo del camino en el acceso a la escuela que está con varias dificultades, ahora que cuentan con la maquinaria ad-hoc para hacer este tipo de arreglo, cree que sería bueno poder coordinar esa gestión; además dicen que han entregado hace bastante tiempo un listado con respecto a la limpieza de las fosas sépticas del sector y todavía no han tenido ninguna respuesta entiende que se la entregaron al parecer que la Delegada Territorial y entiende que ella la ingresó al Municipio, le dice al Alcalde que pueda hacer hincapié con la persona respectiva, no sabe si será Patricio Bravo o no, para coordinar el camión de limpia fosa, pero es importante ese tiempo que están ahí con el tema hasta el cuello y están complicados; con respecto a una promesa o proyección de instalar luminarias en el sector de Las Corrientes, entiende que se les dijo en una reunión que se les iban a instalar unas luminarias, que se iban a dar de baja no sabe si en Putu o en Santa Olga y querían tener una respuesta al respecto menos o menos en qué tiempo se va a hacer, porque están bien aproblemados con el tema de la de la luz en la noche, entonces esos tres puntos ahí para que los pueda oficiar a las personas correspondientes para que puedan resolver.-

32.- Sr. Veloso, le dice al Alcalde que conversaron durante la semana pasada, con respecto a la famosa consulta ciudadana que se hizo con el proyecto de la segunda playa en terreno Municipal y en alguna oportunidad dijo que habían tres proyectos, uno era la construcción de un anfiteatro, la construcción de un tema deportivo y lo otro no recuerda cuál, entonces según los resultados de la consulta ciudadana, el proyecto que más les gustó a la gente fue el de la construcción de un anfiteatro y lo dijo aquí en alguna oportunidad que le parecía poco factible que se pudiese construir un anfiteatro en ese sector producto que está es una zona de Tsunami, producto que está en una zona de derrumbe de rocas que por la geografía que existe quizás no era posible construir un anfiteatro en el sector y entiende que realmente eso no va a ser factible hacerlo, entonces se hizo una consulta ciudadana se creó expectativas nuevamente a la gente y se eligió un proyecto que en definitiva no se va a poder construir, entonces cree que tienen que dar respuesta a la ciudadanía respecto a esta decisión que se tomó y que en definitiva ese proyecto van a tener que cambiarlo y cree que es importante desde ya empezar a ver qué es lo que van a hacer en el terreno que es Municipal y que está ubicado en la segunda playa, a lo mejor le dice al Alcalde que puede tener una apreciación distinta, no lo sabe, a lo mejor puede decir que el proyecto es factible, que se va a construir, pero lo que entiende y por lo que ha averiguado ese proyecto no tiene factibilidad en ese sector.-**Sr. Presidente**, le dice al Concejal que la verdad es que el proyecto está bien la dificultad que tienen es que ésto quedó en manos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, se firmó un convenio y ese convenio no prosperó porque la Facultad en el fondo les estaban cobrando dineros por hacer el diseño, lo cual dijeron que no, porque

obviamente no fué el acuerdo inicial, entonces buscaron algunas empresas que estuvieran de acuerdo en armar este diseño, hay varias interesadas en realidad, porque les encanta bastante el lugar y también para dejar un sello aquí en la Comuna y lo encuentran totalmente viable, la verdad que ellos les pidieron que agregaran a este prediseño también el tema de los baños termales que es un tema muy viable.- **Sr. Veloso**, consulta quien no lo encuentra viable?.- **Sr. Presidente**, le responde que el anfiteatro, la propuesta.- **Sr. Veloso**, le dice quién, qué organismo.- **Sr. Presidente**, le dice que hay como tres empresas que hacen diseños y que obviamente ellos hacen todas las consultas de los estudios previos para que puedan armar un proyecto de estas características, entonces eso está bien, está avanzando bien, espera que ahora en enero puedan ver ya definitivamente la formalidad ellos son bastante rápidos, alrededor de 3 meses, porque no hay estudios técnicos muy avanzados para el proyecto y de ahí ellos tienen que iniciar el proceso ya con la búsqueda de los recursos y la especificaciones técnicas del proyecto pero eso está, lo van a dar en enero a conocer.- **Sr. Veloso**, le dice al Alcalde que la información que maneja es otra.- **Sr. Presidente**, le consulta quién se la entregó?.- **Sr. Veloso**, responde que puede guardar su fuente.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que no se trata de ocultar nada, se trata de decir por eso, si Usted tiene tanta certeza.- **Sr. Veloso**, consulta al Alcalde que organismo le dijo a que tenía factibilidad.- **Sr. Presidente**, responde que en enero van a dar cuenta.- **Sr. Veloso**, le dice que entonces lo diga, también esconde su información.- **Sr. Presidente**, le dice que no oculta nada.- **Sr. Veloso**, entonces qué organismo le dijo que tiene factibilidad el proyecto.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que no diga que no da la información, si él tampoco la dice.- **Sr. Veloso**, le dice que cree que claramente ese proyecto no es factible y que no es bueno jugar con la expectativa de la ciudadanía, y cree que si en definitiva no es factible ese proyecto, le dice al Alcalde que ya debería informar que ese proyecto no se pueda llevar a cabo en el sector.-

33.- Sr. Veloso, comenta que el día sábado hubo una actividad del cierre de los talleres de la mujer de Casa Ema, que es un proyecto donde como Concejo Municipal también participaron en la aprobación de recursos y no fueron invitados, no fueron invitados los Concejales, esto se viene repitiendo hace un buen tiempo que este tipo de actividades cuando están discriminando al Concejo Municipal no es sano.- **Sr. Presidente**, consulta al Concejal Segovia quién le avisó, cómo llegó?, sí fue formal?.- **Sr. Segovia**, le responde que no fue formal fué solamente se enteró que había la actividad.- **Sr. Presidente**, señala que esto está a cargo de Dideco y lo va a consultar directo con Víctor Medel, porque insiste que no tiene ningún inconveniente que vayan, al contrario es una actividad Municipal de la Comuna, por lo tanto no tiene inconveniente.- **Sr. Veloso**, le dice que se lo deja ahí, porque se está repitiendo mucho esto, independiente de que no estuviesen en la semana que se inauguró el cierre del gimnasio Municipal tampoco les llegó ninguna invitación formal a ninguno de los Concejales.- **Sr. Presidente**, le dice que sí ellos están en curso obviamente no les va a llegar eso es obvio.- **Sr. Veloso**, le dice al Alcalde que no tiene nada que ver una cosa con otra porque las invitaciones se tienen que hacer cinco o seis días de anticipación y pasó también

lo mismo con respecto a una gala del adulto mayor en donde una hora antes y los colegas son testigos, de la actividad les invitaron, entonces ésto es algo que se viene repitiendo y ya no hay excusa al respecto, o sea aquí o les están dejando de lado en las actividades Municipales o se están cometiendo errores inocentemente, Usted analizará qué es lo que está sucediendo realmente, pero no pueden dejarles afuera de actividades tan importantes como Concejo Municipal para que hable con su equipo.-**Sr. Presidente**, le dice al Concejal que van a remediarlo para que esté presente en todas las actividades.- **Sr. Veloso**, le dice al Alcalde que es bueno que reconozca que lo supo por afuera.- **Sr. Segovia**, señala que lo supo por fuera, pero hay dos cosas también le dice al Alcalde que ha manifestado y se lo se lo ha dicho mil veces, aparte de estas invitaciones hay muchas invitaciones que ellos no están contemplados, que son con fondos Municipales, Casa Ema, el Adulto Mayor, los programas, los fondos, los dineros lo aprobaron a través del presupuesto Municipal son con platas Municipales; además la gente siempre les reclama que ellos no salen y no es por salir en fotos de la Municipalidad ni en la página de la Municipalidad, pero siempre les dice la gente y ustedes no van a ninguna actividad y resulta que la página Municipal es pagada y hay funcionarios que están a cargo de las redes sociales, que son funcionarios Municipales y que les dejan completamente afuera y parece que no estuvieran absolutamente en ninguna actividad Municipal salvo que estén "apegaditos" a Usted, pero sin embargo cuando viene y lo va a dar con nombre y apellido el CORE Pablo Del Río, salen todas las fotos, sale en más actividades que ellos mismos siendo que son los representantes del Municipio, cree que eso hay que cortarlo en forma definitiva y si ellos aparecen y están en una actividad Municipal y la página de la Municipalidad sube la actividad, tienen que aparecer, es un funcionario Municipal, es independiente de sus redes sociales en forma particular le dice al Alcalde ahí se coloca a quien quiere, pero en el tema de la página Municipalidad cree que como Concejo Municipal les están faltando el respeto aparte de que no les invitan en muchas actividades, señala que ese mismo día, está bien reconoce que llegó de imprevisto porque supo por fuera y le pidió a la persona que estaba a cargo ahí que le diera un minuto para saludar a la gente que estaban ahí, tampoco le dieron el espacio.- **Sr. Presidente**, le consulta que no le dieron el espacio?.- **Sr. Segovia**, responde que no le dieron el espacio, entonces hay hartas situaciones que en el fondo les están incomodando y le dice al Alcalde que es simplemente remediarlo, cree que la gente quiere verlos a todos unidos, quiere verlos trabajar en conjunto y estas cosas así efectivamente de una otra forma les molestan a todos y también fué un tema que también habló Usted muchas veces en el Concejo cuando era Concejal y no Alcalde y lo reclamó a la anterior Administración, así es que tratar de mejorar la situación y por lo menos en la página Municipal no les corten a ellos, no les dejen afuera, sino que sean incorporados, porque la gente les pregunta a ellos y les dicen que: "ustedes no van".- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que la Encargada de la Casa Ema dice, a los Concejales se les invitó a la ceremonia de exposición de talleres y no llegó nadie, el único que se excusó fue don Juan Díaz, por lo tanto les llegó la invitación por correo y lo demás no la vieron, por lo tanto revisen sus correos también su mail.-

34.- **Sr. Veloso**, le dice al Alcalde que conversaron un tema hace unos cuatro o cinco Concejos atrás de esta agrupación Costa Maule, hubo una actividad en el Centro Cultural.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que fueron todos invitados en este mismo Concejo, les dijo el día martes en el Concejo, el viernes en la mañana está la actividad, están todos cordialmente invitados, lo dijo acá, eso está grabado, no llegó nadie, llegó Usted con Lorenzo atrasados a la actividad.- **Sr. Veloso**, le dice que no llegaron atrasados, no estaban invitados, solo fue hacer acta de presencia.- **Sr. Presidente**, le dice que estaban todos invitados formalmente, aquí está la invitación.- **Sr. Veloso**, dice que no recuerda que les hayan invitado.- **Sr. Toledo**, le dice al Alcalde que en eso asume y recordando sí tiene razón y llegaron ahí con Rodrigo porque andaban en otra actividad y sobre la misma pasaron a ese tema y ahí se dieron cuenta,, pero la idea es que también llegue un documento formal y no de palabra.- **Sr. Veloso**, consulta cuando el Municipio desarrolla una actividad, Usted y el Municipio lo promocionan a través de los medios de comunicación, medios radiales, quién invita? el Municipio, el Alcalde del Concejo Municipal o Fabián Pérez.- **Sr. Presidente**, responde que entiende que el Concejo Municipal, todos.- **Sr. Veloso**, le dice entonces hay que cambiar la publicidad, porque solamente sale invitando Alcalde Fabián Pérez, ahí en los medios de comunicación éstos son recursos Municipales, él que invita es la Municipalidad, el Alcalde y Concejo Municipal, no puede solamente Usted aparecer invitando a actividades donde hay incorporada o hay inversión de recursos Municipales, le pide al Alcalde que eso lo cambie, porque no corresponde.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que lo van a ver.-

35.- **Sr. García**, le dice al Alcalde que se encuentra el Sr. Hernández va a dar una declaración, para comenzar, "quisiera señalar que durante el último tiempo he llevado a cabo una investigación en la Municipalidad dentro de su rol fiscalizador, rol que seguiré ejerciendo dentro de mis facultades que me otorga la Ley, como Concejal de la Comuna de Constitución durante este año se ha visto envuelto en dos demandas, dos querellas penales por delito de injurias y calumnias, saliendo absuelto de la primera, respecto a la segunda ambas partes han llegado a un acuerdo para terminar con este tema legal, lo que ha sido molesto y engorroso para nosotros como familia con esto cerramos aquí el tema ya que quienes se encargarán de determinar la eventual responsabilidad o no será la Contraloría Regional de la República quien está llevando a cabo una investigación acá, es por esto que la semana pasada, recién pasada se celebró una audiencia en procedimiento de acción penal privada en la cual conciliamos llegando un acuerdo ambas partes y por este medio quisiera aclarar la situación ocurrida en el Concejo del día 8 de agosto del 2023, oportunidad en la cual pidió explicación al Señor Alcalde respecto a licitación y evento de verano y me refería al Señor Hernández, quien le atribuía la comisión de un delito de falsificación de cotizaciones, atendida la información que le fuera entregada por este Municipio es por esto, por la Dirección de Finanzas, lo que provocó un malestar a él y a su familia y por este acto pide las disculpas públicas del caso a través de este mismo medio por las cual emitió los dichos al Sr Hernández y a su familia, lo anterior conforme a lo acordado en el Juzgado de Garantía de

Constitución”, señala que es para aclarar, es un comunicado para aclarar que al final llegaron a un acuerdo con el Sr. Hernández, que no tiene problemas y si pasó a llevar a su familia le pide las disculpas públicas del caso y para terminar el tema acá y las eventuales responsabilidades y actos administrativos posibles de irregularidad, lo está investigando la Contraloría Regional de la República.- **Sr. Presidente**, le dice que muy bien y se agradece, cree que esto también tiene que servir para ser cuidadoso con lo que uno opina, dice, sugiere, porque cuando no hay evidencia o cosas concretas obviamente que se atropella, se entiende cuando se está en actividad que es áspera, que no es suave, pero cuando mete la familia obviamente que eso no corresponde y eso hay que cuidarlo, así que le parece bien de parte del Concejal que lo diga públicamente también y eso habla bien de usted también.-

36.- Sr. García, señala que hace varios Concejos han hablado del tema turismo, incluso con la Señora Alda llegaron a un acuerdo todos los Concejales de poder citar a la Directora de Turismo al Concejo Municipal para que les presentara el plan de trabajo cómo lo va a hacer este verano, Usted también lo dijo y no sabe cuándo lo van a poder ejecutar o conocer, más allá de los shows de verano o las actividades que se van a realizar cree que hay bastantes puntos que conocer.- **Sr. Presidente**, dice que hay que convocarla a una comisión de trabajo o al Concejo, va hablar con ella para que lo realicen ahora antes del lanzamiento del verano el 21 de diciembre.-

37.- Sr. García, con respecto al tema de la limpieza cree que ha sido tema de todos los Concejos, el tema de los derrumbes aún, el tema Mac-Iver, hace 15 días atrás dijo que se iba a mandar a limpiar y aún no y el problema es que se están produciendo casi accidentes, la gente le dice que muchas veces los han podido hasta atropellar, porque el que está cruzando la calle no ve el auto que viene, muchas veces en la noche hay poca iluminación, entonces cree que apura bastante la limpieza de ese sector ya ha pasado bastante tiempo y no sabe cuándo lo van a hacer .- **Sr. Presidente**, señala que cuando dice eso, dos semanas atrás, le dice que respondió que antes que partiera el verano iban a tener habilitado la vereda del ingreso Mac-Iver, también la subida a la Villa Verde que está frente al Altos de Chacarilla y la vereda que está frente a los semáforos también, eso lo van a hacer.-

38.- Sr. García, le dice al Alcalde que el fin de semana se dirigió también al Cerro Mutrun, cree que es un sector súper transitado de turismo en la Comuna y está todo descuidado y los pastizales están tremendos, cree que este problema igual está afectando varias partes de la Comuna, pero ahí importa bastante apurar el tema del Cerro Mutrun porque es un sector bastante visitado por la Comunidad, en el sector de la Virgen hay unos pastizales de 2-3 metros, entonces apura bastante no sabe si se pueda comprometer le dice al Alcalde, lo antes posible de poder limpiar el sector.- **Sr. Presidente**, le dice que el día anterior partieron los trabajos ahí, que a lo mejor fue la semana anterior.- **Sr. García**, le dice que fué el sábado.- **Sr. Presidente**, le dice que el día anterior partieron con el tema y por la actividad hay una

solicitud hecha por el Concejal Richard también de manera formal y está la actividad religiosa este fin de semana, por lo tanto eso siempre queda habilitado.-

39.- Sr. Rodríguez, dice que también traía la situación del Cerro, porque mucha gente y es por lo mismo los que van o los que vienen se complican en esa zona y es peligrosa sobre todo ahora que el tiempo ha ido cambiando, que pueden hablar ya de que la primavera está instalada entonces mucha gente aprovecha para hacer deporte temprano y hay problema ahí con la bajada a la calle.-

40.- Sr. Rodríguez, dice que escucho con mucha atención a la Administradora en relación a los trabajos que se están haciendo en la Alameda, la verdad que también hay preocupación porque se ve mucha gente, mucho trabajador, se ve mucho trabajador hombres y mujeres pero pocos trabajando, entonces mucha gente le recuerda los tiempos del PEN y del POG y hay que tener cuidado, mucha gente ahí sentada sin hacer nada, la gente también les critica "mire los que están contratando" puede que no sea responsabilidad del Municipio, pero de una otra forma habrá que tener cuidado quién está dirigiendo a esos trabajadores.-

41.- Sr. Rodríguez, señala que había conversado tiempo atrás con la Administradora por la situación del Cerro Mutrun y se está trabajando en esa limpieza y quiere aprovechar de invitar a todo el mundo a participar católico o no, de una fiesta que es tradicional en la Comuna y en gran parte del país la tradicional procesión al Cerro Mutrun que es una de las actividades que no tienen que perder y si ustedes analizan y se dan el tiempo de ir a veces hay más cristianos pertenecientes a otras Iglesias que a la iglesia católica, aprovechan la situación, así es que se agradece la colaboración, esta actividad es el viernes que es feriado el día 8, fin de semana largo para variar, viernes 8 y parte a las 4:30 horas desde el frontis de la Parroquia y llegan a la Cumbre del Cerro para terminar con la celebración de la eucaristía y este año más que nunca van a participar niños que se volvió una tradición también de la iglesia que van a vivir su primera comunión este 8 de diciembre así es que desde ya todos cordialmente invitados y gracias por el apoyo del Municipio en limpiar el sector y habilitar algunas cosas necesarias en el Cerro, como es el caso de baños y basureros también.-**Sr. García,** consulta a don Richard, cuando sería?.- **Sr. Rodríguez,** responde que el día viernes 8 feriado la fiesta de la Inmaculada Concepción.-

42.- Sr. Segovia, le dice al Alcalde que hace cuatro Concejos atrás aproximadamente, el Pastor Simón mandó una carta pidiendo un comodato para poder instalar su templo en Santa Olga y aún no se le ha dado una respuesta formal, si se va a poder hacer, no se va a poder hacer cree que esas cartas hay que formalizarlas a lo mejor sería bueno hacer una reunión con todos los Pastores del sector, porque no solamente esa iglesia son varias las iglesias que están con la necesidad de ubicar un lugar donde poder instalar su templo, entonces la sugerencia aparte de la reunión, dar la formalidad o una respuesta, a una carta solicitada de parte suya.- **Sr. Presidente,** le dice al Concejal que pide las disculpas esto tiene

que salir de Jurídica, esta carta la brevedad, para responder formalmente al Pastor.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde tener las respuestas claras a las organizaciones.-

43.- Sr. Segovia, dice que cada día está mirando con más atención y más encima ahora que viene el cierre del año contable a nivel país de todo no han tenido respuesta con el tema La Alfa después del temporal de invierno y la verdad es que mira con preocupación porque el cambio climático puede adelantar este invierno y la verdad es que si lo adelanta y viene tan complicado como estuvo el año pasado, las familias lo van a pasar muy mal no sabe si el Alcalde se ha comunicado con el Gobierno Central, si se sigue "cateteando", si efectivamente le han dado una respuesta, si van a llegar los recursos o no van a llegar los recursos o para ver la posibilidad de postular a otro tipo de financiamiento con respuesta rápidas, porque hay que hacer los trabajos tanto en la recuperación de los puentes como mejorar los canales, profundizarlos, limpiarlos, el verano se va a ir con todas las actividades y van a llegar a marzo con la entrada del colegio de los niños y con todos los problemas que significa el invierno, entonces cree que ésto hay que seguir insistiendo no hay que bajar la guardia y que dé una respuesta rápida el Gobierno Central, si no lo va a hacer así, buscar en forma inmediata otra vía de financiamiento, pero estos trabajos requieren importancia, requieren que se realicen ojalá en el verano porque después también empezando la lluvia va a ser difícil meter las máquinas y la verdad es que se habla que vienen inviernos complicados.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que el tema de algunas Alfas, deberían tener respuesta en enero, les comunicaron informalmente porque lo van hacer con el presupuesto 24' y el tema de camino también están esperando la respuesta de la DOH, sí ésta la no les responde lo van a ver ellos para habilitar algunos esteros que están más complicados, que están sucios todavía por inundaciones.- **Sr. Segovia**, consulta si se están manejando otras alternativas y eso es lo importante.-

44.- Sr. Presidente, solicita aprobación para extender la Sesión. **Por Unanimidad, Se Aprueba.-**

45.- Sr. Segovia, señala que en Santa Olga tiempo atrás, habló que donde está la Plaza, no se ha hecho ni la limpieza, ni tratar de tapar esos tremendos tubos que quedaron ahí que imagina que eran de alcantarillado que donde estaban el antiguo jardín han ido bajando los niveles de agua y se va viendo la profundidad, están súper peligrosos.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que el día de anterior estuvieron viéndolo y lo van a tapar, estuvieron con los vecinos, también con los dirigentes ahí revisando.- **Sr. Segovia**, dice qué bueno que eso se va a hacer.-

46.- Sr. Segovia, le dice al Alcalde que el tema de la carretera hacia Putu, está recién partiendo en diciembre y está recién partiendo diciembre, este fin de semana hubieron dos accidentes más en el sector, consulta si ha hablado con el MOP?.- **Sr. Presidente**, responde

que el próximo martes va a estar aquí el Seremi con dos o tres Directores de Vialidad, DOH, no sabe quiénes más en el Concejo Municipal.-

47.- Sr. Segovia, le insiste al Alcalde sobre las veredas de Putu del casco antiguo de Putu están en muy mal estado se han seguido cayendo personas cree que se requiere en algunos tramos la reparación, hacer esos tramos nuevos sabe qué Constitución también está en la misma situación en esto, pero acá son tramos, no está pidiendo la reparación completa, pero reparar los tramos que están más peligrosos para la gente que vive en Putu que son gente adulta los que viven en el casco antiguo generalmente son todas la familias antiguas de Putu, son gente adulto mayor la mayoría, le dice al Alcalde tratar de hacer un esfuerzo ver cómo lo pueden pasar.-

48.- Sr. Toledo, con respecto de aumentar el aguinaldo a nuestros funcionarios por su parte está de acuerdo le dice al Alcalde, porque hoy en día las cosas y la situación está más cara hoy en día la calidad de vida, los precios altos y ellos llevan desde hace rato recibiendo el mismo aguinaldo, desde hace años, entonces la idea que en esta Administración marcar un poco la diferencia, nadie quiere decir aumentar tanto, ellos no están pidiendo un platal por último unos 5 mil pesos para ellos y ya son felices, "algo es algo, peor en nada" como dice el dicho.-

49.- Sr. Toledo, plantea que en Las Corrientes, el cruce de Las Corrientes esa entrada está pésima, justo la que va hacia la escuela de Las Corrientes en la cual también hay que hacer otro trabajo quizás un poco más intenso porque ahí está corriendo agua y esa agua es la que está echando a perder el camino aunque le vuelvan a echar material la misma agua debilita el material que se le echa en su momento, entonces primero obviamente tienen que hacer un estudio, revisar esa agua, sí es que pueden hacer un tipo ducto, una cañería, una canaleta y de ahí mejorar el camino, porque ya han echado material pero dura dos o tres días y empieza con la misma situación, pero es producto del agua.-

50.- Sr. Toledo, con respecto a las malezas y pastos encuentra que ese trabajo se está haciendo a medio filo, porque lo ha visto con sus propios ojos porque van a un lugar a cortar pasto donde la maleza está como a un metro y cortan solamente donde se transita, pero lo demás queda todo lleno de pasto, entonces no sabe cómo están trabajando si están ahí por qué no lo realizan y terminan al tiro ese sector y después continúan con otro, lo ha visto y no lo ha visto en una o dos tres poblaciones, sino que lo ha visto en reiteradas ocasiones están haciendo el trabajo, por ejemplo un día van a tal parte y lo hacen y no terminan el trabajo y vuelven a otro sector después entonces hay que ponerle ojo ahí.-

51.- Sr. Toledo, le dice al Alcalde y lo ha preguntado en varias instancias que también incluso dió una fecha que supuestamente hace casi un mes atrás el camino que va hacia Altos de Chacarillas a Arauco, consulta cuándo realizan la entrega, porque está ahí todavía

supuestamente lo entregaban casi un mes atrás y todavía no se ha visto.- **Sr. Presidente**, le responde que ellos funcionan con un Directorio, que lo explicó y meten todos los temas pendientes del año y ahí van a hacer entrega no tiene ninguna duda y ellos de hecho lo tienen planificado que eso lo tienen que pavimentar antes que parta el invierno hacia el Alto de Chacarillas así es que cuando tenga el documento y el acuerdo del Directorio obviamente hay que formalizarlo, darlo a conocer acá, porque además la Celulosa Arauco tiene cambio de Gerente a partir del 1 de enero y hay cambios internos también ahí de la estructura que tienen, por lo tanto se imagina que eso también ha estado ahí en compás de espera pero el acuerdo está tomado, falta la formalización de parte del Director así es que no cree que tengan inconvenientes en eso claro.- **Sr. Toledo**, dice que pregunta porque como hay personas que también vieron en esa instancia y son de ese sector, que bueno que van a hacer entrega cuando Usted lo dijo en una instancia que lo iban a entregar dentro de la semana, pero pasaron semanas y semanas y todavía no se ha hecho, entonces cree que antes de hacer algo hay que tener algo con documentos.-

52.- Sr. Toledo consulta al Alcalde con respecto a los bebederos cómo va el proyecto, sé que Carlos Díaz quien está llevando esa gestión pero no sabe no tienen mayor información si ya hizo alguna formalización con Agua Nuevo Sur.- **Sr. Presidente**, responde que sí con la Gerencia y con todo y la idea.- **Sr. Toledo**, consulta si hicieron una reunión.- **Sr. Presidente**, le dice que se refiere a que se han hecho .- **Sr. Toledo**, dice una mesa de trabajo y que ellos Nosotros fuesen invitados a esa mesa de trabajo.- **Sr. Presidente**, le dice que entiende que son tres los bebederos que se van a instalar, se solicitaron 10 y tres se van a instalar ahora, pero el cuándo, ahí desconoce la fecha porque por un tema de costo Aguas Nuevo Sur les dijo que tenía que evaluar que no podían todos, pero tres por lo menos iban a instalar, sería bueno preguntar a Carlos directamente cuándo, también le va a consultar para dar respuesta.-

53.- Sr. Díaz, comenta que tuvieron una reunión en la junta vecinos de La Poza donde unos vecinos del condominio Bajo del Mútrun están teniendo varios problemas con la construcción del tema del karting, no sabe si ya se tiene algún antecedente, ya de hecho ingresaron una carta en la Municipalidad donde hay varios cuestionamientos al respecto especialmente les preocupa el tema alumínico, el tema medioambiental que es más o menos va a ser complejo, porque hay videos donde muestran que hay uno de estos karting que está funcionando y suena bastante entonces una de las preguntas que se le hizo al encargado la persona que está construyendo, cuántos karting iban a tener, autos, son nueve, entonces si se emite una cantidad de temas acústicos nueve va a significar bastante ruido, saben que las mediciones hoy en día no son tan buenas porque tienen un equipo cree que a nivel Regional y con eso no basta, pero sí cree que la gente está de acuerdo que se construya pero que no moleste que no interfiere en su diario vivir en su quehacer diario, especialmente para gente que trabaja con turno, hay adultos mayores, hay niños, hay guagua, entonces cree que hay que considerar ese tema porque la verdad de las cosas que la idea que quieren vivir en un

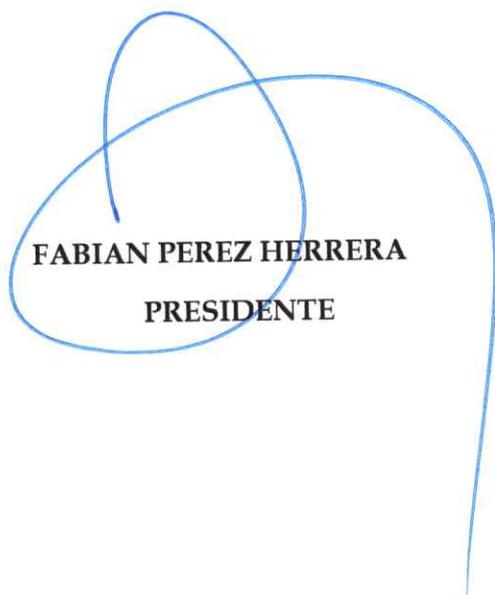
lugar tranquilo especialmente calidad de vida como le gusta decir entonces, cree que hay que darle una vuelta a este tema, consulta al Alcalde con respecto a esto, tampoco tienen a la vista un tema de permiso de que puedan edificar o que puedan hacer esto, pueden hacer esto otro, una de las molestias fuertes también es qué y es lo que aprecia la gente que vive alrededor que ellos tienen baño ahí y dicen que están evacuando esa agua servida al Estero ya que está al lado, eso le complica un poco porque ya estarían fuera de lo legal con respecto al tema sanitario, igual hay un tema ahí de las panderetas donde hicieron los movimientos de tierra y eso hicieron que las panderetas cedieran y colapsaran y se le solicitó varias cosas este chico, pero este chico lamentablemente se está preocupando de construir y no palear las circunstancias hacia los vecinos, la mitigación palear las problemáticas y exactamente mitigar los problemas que ya se han ocasionado, entonces una de las cosas que se le solicitó a esta persona que realmente porque dice que tiene las panderas pero no tiene las personas para construirlo pero si tiene si tiene para construir el complejo y eso no cuadra, entonces sería bueno saber un poco más sí que tiene alguna apreciación al respecto del tema le consulta al Alcalde.- **Sr. Presidente**, responde que no la verdad que tendría que preguntar no técnicamente lo desconoce, tendría que preguntar.- **Sr. Díaz**, le dice que la carta va con todos los antecedentes, va con fotos, va con incidente incluso podría enviarle el video del karting, el autito que anda por ahí que emite bastante ruido siendo que las personas están al frente y en los departamentos y esas son las consultas que se tienen que entregar no se sabe si hay permiso de edificación, construcción lo que sea, dice que está hablando del problema lumínico acá y ahora si lo llevan más allá habría que preguntar también.-

54.- Sr. Díaz, dice que también se ingresó una carta el presente día que esto lo conversaron la última semana que tuvieron Concejo donde preguntó por el tema de cabo de horno el pasaje con respecto a la problemática que están teniendo ellos de que se quiere construir un sistema de agua lluvia o alcantarillado por parte del hospital, la concesionaria en estos casos, hubo una reunión la semana pasada, no estuvo no le llamaron, no le invitaron, porque estuvieron de hecho conversando con ellos pero no supo de la reunión con la junta vecinos Las Camelias, consulta al Alcalde si lo invitaron.- **Sr. Presidente**, responde al Concejal todo el tema del hospital como lo dijeron hace unos días atrás, va a ser de manera formal, todos los estamentos involucrados porque estas reuniones parciales lo único que generan es más inquietud ellos qué es lo que dijeron y lo van a concretar el lunes 11 cordialmente invitados todos a la multicancha de la Villa Verde se está invitando el MOP, la concesionaria, las juntas de vecinos, los vecinos de la calle Prieto, Servicio de Salud, Municipio, todos para poder definir ahí con claridad en éste y otros temas más que generan dudas justamente por estas reuniones que la verdad que no están todos los actores entonces al final queda la duda y la duda genera incertidumbre, así es que lunes 11, a las 18:00 horas y la idea es que sea abierto que todo el mundo vaya, que pueda preguntar, que pueda consultar, sobre el proyecto y no tener duda ahí, aclara que es a las 19:00 horas el próximo lunes.- **Sr. Díaz**, dice que en realidad la gente le había pedido que leyera la carta porque están pidiendo que no se

construya nada con respecto el tema porque va a involucrar mucho el daño estructural de lo que van a hacer, especialmente de las casas, si eso ocurre y por lo que ya han visto en calle Prieto todavía no ha sido efectivo y no se han hecho cargo todavía de los daños ocasionados, quiere decir que si llega a ocurrir esto y las casas le llegan a ocurrir situaciones estructurales en estos casos, van a estar esperando fácilmente medio año para que a lo mejor den una respuesta positiva especialmente por los daños ocurridos.- **Sr. Presidente**, dice que la idea es que el lunes aclaren esto sobre lo que plantea el Concejal, le dice que también dio su opinión y dijo que estaba en total desacuerdo no van a aceptar, porque en el fondo es trasladar un problema a otro sector y no buscar la solución, estableció la solución en calle Prieto se estableció o la empresa cuando presentó el diseño debió haber establecido cuáles eran las consecuencias negativas que iba a tener la construcción del proyecto en este caso del hospital, así que por lo tanto también eso lo dejan claro.- **Sr. Díaz**, dice que en ese caso existen las factibilidades que eso es lo más extraño porque si dan la factibilidad es porque se puede y ya vieron que no fue así, porque el alcantarillado está colapsado.- **Sr. Presidente**, dice que el lunes que a través de ellos van a convocar a todos los actores que están comprometidos y que estén y que la gente pueda ir consultar sobre un montón de dudas que existen entonces la idea aclarar ahí con las personas que están y que son parte del proyecto .-

55.- **Sr. Presidente**, siendo las 11:50 horas da por terminada la Sesión.-


ALDA NERY VÉLIZ SYERIG
SECRETARIO MUNICIPAL


FABIAN PEREZ HERRERA
PRESIDENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 36

MICHAEL GARCIA ALEGRIA

JUAN DIAZ ESPINOZA

CARLOS SEGOVIA LETELIER

LORENZO TOLEDO MEDINA

RICHARD RODRIGUEZ GUAJARDO

RODRIGO VELOSO URRUTIA


ALDA NERY VÉLIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL


FABIAN PEREZ HERRERA
PRESIDENTE